

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata
D. José Luis Baladrón Ferrero

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

VOX COSLADA

D. Isaac García Narros
D.ª Cristina López Marcos

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez



INTERVENTOR GENERAL:



D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las diecisiete horas y tres minutos del día once de octubre del dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con las medidas de distancia interpersonal, higiene y ventilación recogidas en la

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos atentados machistas y también por las víctimas del COVID-19.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción al acta.

No habiendo objeciones a la misma, se entiende aprobada conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).



2.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:



“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **4 de octubre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Hacienda, Contratación. Vivienda, Igualdad y Diversidad, de fecha 30 de septiembre de 2022, **acordó con 14 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), **0 votos en contra**, y **5 abstenciones**, voto de D^a Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D^a. Aranzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejal no adscrito) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Por Decreto de Alcaldía de 18 de febrero de 2022 se aprobó la liquidación del ejercicio 2021, en la que se cuantificaron los indicadores relativos al resultado presupuestario y remanente de tesorería, éste último por un importe para gastos generales de 9.915.820,83€. El Pleno municipal, en la sesión celebrada el 8 de marzo de 2020, dio cuenta del informe del Interventor General, de 1 de marzo, referido a la evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2021. En dicho se cuantificaba la capacidad de financiación o superávit del ejercicio en términos de estabilidad por un importe de 9.505.676,24€.

Dado que, desde el 20 de octubre de 2020, por Acuerdo del Congreso de los Diputados quedaron suspendidas las reglas fiscales en las Entidades Locales, que supone dejar sin efectos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 y 2021, prorrogado para este ejercicio 2022 por acuerdo de fecha 13/09/2021 y tampoco se aplicará la regla de gasto, lo cual no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal. En todo caso, de la liquidación realizada se desprende que el Ayuntamiento de Coslada se encuentra en una situación financiera bastante saneada a la vista de las cifras resultantes de la misma.

A la vista del acuerdo político alcanzado por el equipo de gobierno se va a realizar una modificación presupuestaria utilizando parcialmente los recursos indicados en el primer párrafo, dotando créditos extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para gastos

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

generales, cuya utilización no está comprometida para otras incorporaciones obligatorias, según el siguiente desglose:

ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE GASTOS GRALES	IMPORTE
DIVERSAS APLICACIONES CAP. 1 (CONVENIO) (1)	410.021,81€
APORTACIÓN MANCOMUNIDAD CPA	17.300,00
TRANSF MANCOMUNIDAD ESTE TASA RESIDUOS	500.000,00
TOTALES ACTUACIONES	927.321,81 €

(1) Según propuesta del servicio

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº. 8 de ejecución del presupuesto para 2022 y a la vista del expediente administrativo, así como el Informe favorable del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, que consta en el expediente, de fecha 30 de septiembre de 2022, la Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de Alcaldía nº 2021/4626, de fecha 14 de octubre, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de crédito nº 12, dotando un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, al presupuesto del ejercicio 2022, por un importe total de **927.321,81€**, utilizando para su financiación el Remanente de Tesorería para gastos generales y afectado resultante de la liquidación del ejercicio 2021. Las aplicaciones presupuestarias incluidas en esta modificación constan en el anexo económico incluido en el expediente y el desarrollo de las actuaciones se encuentran en los informes técnicos y en la memoria suscrito por el Alcalde. El desglose de la modificación presupuestaria resumida por capítulos es la siguiente:



**MODIFICACION DE CREDITO Nº
12/2022
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**



Estados Gastos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
1	Gastos de Personal	410.021,81 €
4	Transferencias corrientes	517.300,00 €
	TOTAL ALTAS	927.321,81 €

Estado de Ingresos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
8	Activos Financieros (Rem)	927.321,81 €
	TOTAL ALTAS	927.321,81 €

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas y a todos los que, bueno, los presentes y los que nos están viendo en sus casas desde *streaming*. Como ha comentado la señora secretaria, eso es una modificación de crédito que se trató ya en comisión y que la hemos debatido en distintas situaciones, la modificación son modificaciones importantes, una de ellas de manera obligatoria, como es la aportación que tenemos de la CPA, el Centro de Protección Animal (*se interrumpe la alocución por producirse fallos en los micrófonos*)

Sr. Presidente: Disculpen las incidencias técnicas. Continúe, señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Bien.

No se preocupe, señora Peña, no voy a abusar del tiempo, eso se lo puedo asegurar.

Sr. Presidente: En todo caso, señora Peña, pues agradezco su interés, pero no se preocupe, que estamos controlando el tiempo. En todo caso, si esa es su preocupación más importante, tendrá que... (*no se entiende*). Continúe, señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, bueno, repito.

Las modificaciones que traemos hoy son estas tres, dos por obligación y una por compromiso. Las obligaciones, la aportación al Centro de Protección Animal, como decía, y la otra obligación, el vertedero, que hemos pasado de pagar 27 euros la tonelada en el 2019 a tener que pagar casi 80 euros la tonelada, debido a este incremento es esta aplicación de la tasa de vertedero.

Y luego, bueno, lo que comentaba, la tercera modificación de crédito es la relativa a las diversas aplicaciones en el capítulo 1, al convenio, que previsiblemente tenemos la esperanza de poderlo traer en breve y hay que dotarlo económicamente.

Estas son las tres modificaciones y están con todos los informes completos, informes favorables y firmas.



Sr. Presidente: Gracias.



Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos los presentes y a aquellos vecinos que nos sigan por redes.

Pues como comentaba la señora Orosa, bueno, ha explicado claramente esta modificación de crédito y, si nos gustaría hacerle un par de puntualizaciones. La primera en referencia a la modificación para asumir estos incrementos, que se van a producir por el convenio. Creo que ya es el tercer Pleno en este año, hemos tenido tres o cuatro veces algo similar sobre el tema del convenio y la plantilla y ya lo hablamos el otro día en comisión, que entendemos que es un tema complejo, pero que debía ser un poco más ágil, sobre todo para que todos los empleados municipales sepan de una vez cuál va a ser su convenio, cuáles van a ser sus retribuciones y para que a nivel presupuestario se pueda tener un presupuesto a principio de año, que es cuando se tendría que ejecutar el presupuesto, y no tengamos que estar con modificaciones que al final desvirtúan constantemente el presupuesto, sí, simplemente le pedimos un poco de agilidad.

En cuanto al punto tercero de la tasa de residuos, el otro día le hice un comentario al señor concejal, señor Huete, que sí, como ha comentado la señora Orosa, se ha pasado de pagar 35,

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

36 euros la tonelada a pagar 80, pero las previsiones a (*no se entiende*) 100 euros la tonelada. Bueno, pues eso quiere decir que esta partida se va a quedar claramente insuficiente y va a haber que aumentar la tasa.

Comentó usted que una de las posibilidades o una de las políticas que se quería llevar, evidentemente, era el tema del reciclaje, evidentemente cuanto más se recicle menos se tira y cuanto menos se tira menos se paga. Pues ahí creo que ya tienen dos motivos para darle agilidad a este tema. Uno, el reciclaje, que yo creo que es bueno para todos los vecinos y para todos en general el reciclar, y segundo, un motivo bastante económico, menos toneladas, menos importe de basura sobre esa tasa y, por tanto, menos carga fiscal que va en regreso para nuestros vecinos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde. Bueno, buenas tardes a todas y a todos.

Como ya manifestamos el otro día en comisión, aunque estamos a favor de dos de los tres puntos que se traen a modificación de crédito, vertedero y el centro de protección de animales, nos vamos a abstener porque, como manifestamos, entendemos que en las actuales circunstancias no es prudente incrementar más gastos estructurales y fundamentalmente cuando se financian con remanentes, como es este caso, y cuando hablo de actuales circunstancias, aunque algunas ya se han mencionado, pues el Gobierno ya ha aprobado incrementos salariales para funcionarios importantes, también vamos a tener que abordar y asumir sobrecostes por la tasa de basura y previsiblemente también, por tanto, el gas como la electricidad. Entonces, en estas circunstancias entendemos que es más aconsejable tener la foto global de todos los gastos que tenemos que asumir e incorporar a los presupuestos antes de aprobar nuevos gastos estructurales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Bueno, como ya vimos en comisión, supongo creo que es un punto bastante importante, sobre todo porque ya no la ampliación de aplicación de tasas a vertederos, que es verdad que ha subido tres veces más de su precio, sino también por el tema de un convenio que lleva 16 años sin firmarse, y si con esta partida los funcionarios públicos del municipio, policías y demás van a tener su debido convenio actualizado, pues evidentemente seguiremos votando que sí. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.



Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y todas.

Efectivamente, mi grupo votará también favorablemente, según dictamen, a la propuesta de modificación que hoy se trae hoy aquí a este Pleno.

En primer lugar, en el tema del convenio nosotros vamos a ser respetuosos con lo que firman las partes implicadas en el contrato, un convenio como son los trabajadores y, en este caso, el equipo de Gobierno, y votaremos favorablemente e igualmente con lo que se ha dicho aquí sobre la tasa del vertedero o sobre el coste del vertedero. Sí que me gustaría indicar aquí o hacer mayor hincapié en lo que son los precios y por qué se producen estos precios. En el año 2019, como ha señalado mi compañera, ingresamos con un precio por tonelada a vertedero de 27 euros por tonelada, al día de hoy si volcamos todo el precio, todo lo que nos supone, lo que la factura de la mancomunidad de municipios del este, que es donde nosotros estamos junto con otros 31 municipios, lo que nos factura lo volcamos al precio de tonelada estaríamos hablando, como ha dicho mi compañera, en torno a unos 80.

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

Eso significa que el precio ha cambiado, ¿y por qué ha cambiado? Pues ha cambiado porque, o sea, y entonces de dedicarle 600.000 euros aproximadamente que le dedicaba el Ayuntamiento de Coslada en el año 2019 a verter su basura, a llevar su basura a vertedero, sus residuos sólidos, pues ahora le vamos a dedicar cuando acabe este año en torno a 1.800.000. Es decir, ese incremento de más de un millón de euros, sí, con la misma basura, o sea, con las mismas toneladas prácticamente, pues viene determinado porque en el año 2019 o 2020 se cierra, se clausura el vertedero del corredor del Henares, que era un vertedero obsoleto, donde ahí se volcaba todo, absolutamente todo, sí, con poca discriminación, fuera ya de toda norma, absolutamente saturado como estaba se clausuró, de manera que no podíamos ya llevar la basura y, por lo tanto, había que encontrar un sitio, tuvimos un gran problema porque hubo que hacer un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para que nos dejara verter las 200.000 toneladas del corredor del Henares que se genera en residuos sólidos llevarlos a verter a Valdemingómez, y en ese convenio se estableció ya en sí mismo un precio que era el doble de lo que estaba, allá se puso a 50 euros aproximadamente la tonelada y, además, con el compromiso en ese convenio de que una vez que estuviéramos ahí todo eso terminaba en la planta de compostaje, en la planta de reciclaje en el complejo de Loeches. En tanto que, con el compromiso de que una vez se abriera ese complejo de Loeches, que ya está abierto, retornaríamos las toneladas que llevamos a Valdemingómez a este nuevo vertedero y, por tanto, eso se está pagando ahora mismo, aparte de la propia planta que se tiene que pagar por todos los municipios. Por tanto, ahí viene el incremento del precio.

¿El horizonte? El horizonte para 2023, lo señalaba en la comisión, está en torno a los 100 euros la tonelada, esto es lo que se está hablando, no sabemos cuál será todavía el que se fije, pero se habla en torno a ese dinero. Por lo tanto, solo en tirar la misma basura nos cuesta tres veces más, esto también tienen que conocerlo los vecinos, lo conocemos los concejales, pero es verdad que la gente cuando pregunta dónde va el dinero, pues el dinero de la bolsa de la basura que vamos a tirar ahora nos cuesta tres veces más esta misma bolsa que tirábamos hace tres años.

Entonces, bueno, el tema del reciclaje es muy importante, nosotros estamos aplicando ahí política, vamos a introducir el quinto contenedor de orgánicas, estamos ahora mismo ya haciendo soterrados en Valleaguado donde ya está esa quinta fracción de orgánico, de manera que incrementamos constantemente la recogida de reciclaje, el ayuntamiento lleva tres años consecutivos recibiendo un premio de cartón y papel por la asociación estatal de fabricantes de papel como el mayor galardón, que son tres pajaritas azules que le llaman ellos, y que el ayuntamiento con nada, frente a algunas grandes ciudades españolas tiene el mérito de haber conseguido ese galardón durante tres años consecutivos. Es decir, que el ayuntamiento se esfuerza en reciclar, pero aún hay que esforzarnos todos y ser más conscientes de que los residuos sólidos cuestan mucho más y es muy importante el reciclaje y la reutilización, por supuesto, pues ya aparte de en sí mismo medioambientalmente lo positivo que resulta también económicamente.

Muchas gracias. Votaremos naturalmente a favor.



Sr. Presidente: Gracias.



¿Quién va a intervenir? Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Sí, gracias, señor alcalde, y buenas tardes a todos y a todas.

Pues entendemos que hay que hacer frente a estos gastos, a estas partidas sí o sí, porque como ya ha comentado la señora Orosa, dos son obligatorias, digamos, y otra hace referencia a un compromiso, por tanto, poco margen de actuación y de decisión tenemos y, por ello, no nos vamos a oponer, pero sí queremos comentar un hecho. Y es que hace poco más de cuatro meses en este Pleno se aprobaron unos presupuestos y a día de hoy ya tenemos un déficit en la partida de gastos de un millón de euros. En esta ocasión, tenemos un remanente de tesorería para financiar este mayor gasto, pero en un futuro puede que no sea así. Eso, sin duda, nos preocupa, y mucho, porque o bien se van a tener que recortar otros gastos o bien se van a tener que incrementar los ingresos, es decir, los impuestos, y ambas cosas afectan muy negativamente a los ciudadanos de Coslada. Hoy votaremos a favor.

Gracias.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqz0cAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqz0cAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir por el Grupo Popular? Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor alcalde.

Pues evidentemente son gastos que son obligatorios, tanto el de la tasa de gestión de residuos, que no debe exceder, son dos conceptos distintos y esta es tasa de residuos, la mancomunidad de la protección de animales y los compromisos que se han adquirido con los trabajadores municipales. Sí que vamos a votar a favor, únicamente sí me gustaría hacer mención a las palabras que ha dicho el señor Huete, y que lo ha explicado muy bien cómo funciona esto y el problema que hay, pero sí decirle que debería controlarse más a las empresas que se dedican al reciclaje, puesto que hay muchos contenedores que están sobresaturados, que debe ser que no los reciclan con demasiada habitualidad y eso genera que, bueno, pues que los envases se queden fuera de los contenedores y al final hemos visto los ciudadanos, como yo misma, que muchas veces los empleados municipales, los de gestión de residuos orgánicos, pues los tiran a los contenedores, pues para evitar que estén por las calles, así que de esa manera sí se controla que las empresas de reciclaje, pues cumplan con el ratio que tengan para recoger esos residuos, pues evitaremos que entren en los contenedores de orgánico cosas que van al reciclaje.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Nada, solamente agradecer el tono de todas las intervenciones por parte de los portavoces y nada más.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **21**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 2 de VOX COSLADA.


Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **4**; 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El Pleno Municipal por 21 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

3.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria**, celebrada el **4 de octubre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores, de fecha 29 de septiembre de 2022, **acordó con 22 votos a favor**, voto de D.ª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), voto de D.ª M.ª Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D.ª Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D.ª Aranzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	
	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Cuenca (1) (Concejal no adscrito), **0 votos en contra**, y **2 abstenciones**, voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

A la vista de la propuesta de modificación de crédito de la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores, en la que se pone a disposición del Área de Mujer, Igualdad y Diversidad la cantidad de 41.896,58 € de la aplicación presupuestaria del área de Servicios Sociales 02011 2310 48000, para que se pueda realizar una transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 08021 2312 48901 del Área de Mujer, Igualdad y Diversidad, a fin de que por esa área se pueda proceder a gestionar expediente de Subvención nominativa a favor del CENTRO DE ATENCIÓN, RECUPERACIÓN Y RESINSERCIÓN DE MUJERES MALTRATADAS, debiendo dar de alta dicha subvención en el anexo de subvenciones del ejercicio 2022.

En dicha propuesta, se manifiesta en la propuesta del área, no hay inconveniente en que se realice dicha transferencia de crédito, ya que no produce ningún efecto negativo en la Concejalía de Servicios Sociales en este ejercicio 2022.

En uso de las facultades atribuidas por los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº.10 de ejecución del presupuesto para 2022 y a la vista del expediente administrativo, así como el Informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 28 de septiembre de 2022, la Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de Alcaldía nº 2021/4626, de fecha 14 de octubre, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de crédito nº 13, contenida en los anexos adjuntos, por TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, al presupuesto del ejercicio 2022.

**MODIFICACION DE CREDITO Nº
13/2022
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PLENO**

Estados Gastos Altas



<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
4	Transferencias corrientes	41.896,58 €
	TOTAL ALTAS	41.896,58 €



Estado de Gastos Bajas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
4	Transferencias Corrientes	41.896,58 €
	TOTAL BAJAS	41.896,58 €

SEGUNDO: Incluir en el anexo de subvenciones la siguiente subvención nominativa para el ejercicio 2022, por un importe total de 41.896,58€:

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G79137675	Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	41.896,58€

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

TERCERO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:



Sra. González Ausín: Sí, muchas gracias, alcalde, y buenas tardes a todas y a todos. Bueno, como bien ha señalado la secretaria, esta es una modificación que fue dictaminada en la Comisión de Hacienda, y lo que vamos a proceder, en caso de ser aprobada por todos nosotros esta tarde, es ni más ni menos que dar apoyo y sustento a unas mujeres y a sus hijos y a sus hijas. Unas mujeres que están en una situación de vulnerabilidad y que tienen un común denominador, haber sufrido violencia de género y sus hijos también, porque saben ustedes que con el cambio legislativo los menores hijos de mujeres víctimas de violencia también se consideran víctimas de violencia de género. La ayuda que nos han pedido es para el sostenimiento y el mantenimiento de las necesidades básicas en estos meses que nos quedan del año para alimentación, para pagar la luz, para cuestiones que todos deberíamos de tener garantizadas. Para los trabajadores no es la respuesta de esta ayuda económica que se daría por parte del ayuntamiento de manera exclusiva y en una única vez mediante esta subvención nominativa y solo durante este año, no siendo una subvención retornable al ayuntamiento. Este centro de recuperación de mujeres víctimas de violencia de género está atravesando una situación compleja que se espera solventar en breve y llamaron a nuestra puerta, como digo, para tener esta respuesta. Como todos saben aquí en la Corporación, en mayo nos reunimos en el Consejo de la Mujer, donde se nos expuso la situación por la que estaban atravesando estas mujeres y sus hijos e hijas, en el Pleno ordinario de junio de este año fue traída a este Pleno una moción que fue aprobada por todos nosotros y este es el siguiente paso del que nos hemos visto para dar una respuesta, y es la propuesta que traemos esta tarde, como digo, para ver si queda aprobada. Quedo a su disposición para cualquier otra consulta o aclaración.



Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde. Bueno, como ha expresado la señora Ausín, creemos que es una ayuda muy necesaria debido a las circunstancias especiales no solo de estas personas, sino yo creo que en general de la economía como está, hay muchas personas vulnerables que lo están pasando mal y creo que desde este ayuntamiento todo lo que podamos hacer, pues está bien. Sí me gustaría pedir al resto de grupos políticos que tienen representación en organismos autonómicos, Comunidad de Madrid o a nivel nacional, que sean también benévolos, por así decirlo, y aporten también, porque nos consta que también han sido requeridos para que, bueno, les puedan facilitar algún tipo de subvención. Entonces, creo que si una cosa buena pueden hacer aparte por los vecinos desde el ayuntamiento es en los órganos competentes es poder presionar o poder recomendar o poder ayudar a que se puedan conceder estas otras subvenciones por estos organismos superiores evidentemente.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde. Simplemente para manifestar nuestro voto positivo como manifestamos en comisión. Muchas gracias.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señora López.

Sra. López Marcos: Buenas tardes. Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos los concejales y el público aquí presente.

Hoy se habla en este Pleno de traspasar 41.896,58 euros de la Concejalía de Servicios Sociales a la Concejalía de Igualdad y a su vez la Concejalía de Igualdad dárselo como subvención o ayuda al Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas en Coslada.

Este centro es un centro privado, este centro depende de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. Esta Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas depende de la ministra Irene Montero, del Ministerio de Igualdad. Un Ministerio de Igualdad que cuenta con un presupuesto de 20.319 millones de euros, con esos 20.319 millones de euros, señores, se podría arreglar el problema de dependencia energética y dotar a España de los servicios e infraestructuras que necesitamos ahora más que nunca.

Pero volviendo a este asunto, hemos podido saber que esta federación ha conseguido subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales, que cuentan con el respaldo de la Fiscalía General del Estado a través de la fiscalía contra la violencia sobre la mujer y que han puesto en marcha también una campaña de apoyos con un número de cuenta para conseguir financiación, y numerosas asociaciones feministas han aportado su aportación económica, lo pueden ver en el Twitter de esta federación, que ponen el número de cuenta.

Lo que yo le quería preguntar a la señora concejala de Igualdad es si cree que no son suficientes los 20.319 millones de euros que dispone el Ministerio de Igualdad para atender y ayudar a estos centros de mujeres. Por otro lado, hemos podido ver una noticia que se publicó en el periódico 20 Minutos en junio de este año, que el titular decía lo siguiente: "El Gobierno urge a Madrid a aprovechar sus fondos para evitar el cierre del primer centro para víctimas de violencia machista en España".

Esta noticia dice que los ministerios de Igualdad y Derechos Sociales, ambos gobernados por Podemos, le dijeron por escrito a la Consejería de Familia de la Comunidad de Madrid, gobernada por el PP, que utilicen los fondos que le remiten desde el Ejecutivo central para financiar y mantener los centros de víctimas de violencia de género.

Entonces aquí lo que nos preguntamos es que ¿estos centros de quién dependen? ¿De la Comunidad de Madrid? ¿Del Ministerio de Igualdad? ¿Por qué el Ayuntamiento de Coslada tiene que hacerse cargo de sufragar estos gastos? ¿Hacen ustedes alguna inspección o auditorías para ver realmente el dinero, ayudas o subvenciones percibidas por estos centros? ¿Hacen ustedes seguimiento del trabajo que se realiza en estos centros?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor De Miguel.



Sr. De Miguel Esteban: Gracias, alcalde.



Como bien ha apuntado la compañera de Gobierno, la señora Ausín, la asociación que lleva el Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas se puso en contacto con este ayuntamiento para solicitarnos una ayuda puntual porque la situación económica por la que pasaban era bastante extrema.

La petición se les hizo a la Concejalía de Igualdad y la Concejalía de Igualdad a través de Servicios Sociales, que puso la partida presupuestaria, finalmente traemos esta subvención para poderla conceder porque entendemos que el motivo aquí es suficiente para que admita bastante poca discusión.

No es una competencia municipal, ciertamente, y la subvención concedida se ha hecho de manera excepcional y por una sola vez, con los fondos presupuestarios para poderlas atender por razones de máxima urgencia y por razones humanitarias que se derivan, esas son las razones.

En cuanto a lo que comentaba la portavoz del grupo Vox, no es extraño que mantengan ustedes esa postura, si acaban de tener un circo ahí donde decían que volvamos al 36, a mí no me extraña absolutamente nada, no les importa quedarse solos, están encantados de que grupos

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekIeH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekIeH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

como esos recuerden que había que volver a los prolegómenos de la Guerra Civil, y que a ustedes el tema de la violencia de género les parezca una broma. Ya de paso aprovechan para meterse con Irene Montero, mientras que, a ustedes, claro, lo que les gustaría es dedicar todo este dinero no a lo que usted comentaba, sino a subvencionar la caza, la tauromaquia, todas esas series de cuestiones, pónganse un poquito serios.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.



Sra. Vicens Herrero: Sí, gracias, señor alcalde.
Nuestro grupo municipal siempre va a estar del lado de los ciudadanos y principalmente de aquellos que peor lo están pasando. Precisamente por esta razón, y aunque el tema que nos ocupa, como ya se ha comentado, no es competencia municipal, vamos a votar a favor porque entendemos la emergencia y la desesperación de estas personas, pero tenemos que comentar que nos hubiera gustado que la transferencia de crédito se hubiera realizado desde una concejalía distinta de la de Servicios Sociales, porque si bien ahora mismo el señor concejal dice que no hace falta este dinero, entendemos que con la que está cayendo ya en muchos hogares, principalmente por la inflación y la importante subida de precios de los suministros y la perspectiva de que la situación pueda empeorar en el corto o medio plazo, pensamos que esta concejalía, quizás, en breve tendrá que hacer frente a un mayor gasto y, por tanto, hubiéramos preferido que la transferencia de crédito se hubiera realizado desde otras concejalías, por ejemplo, de alguna cuyas competencias son de la Comunidad de Madrid, en lugar de ser municipales. De todos modos, como hemos dicho, votaremos a favor.
Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
¿Quién va a intervenir por el Grupo Popular? Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor alcalde.
Pues, como se decía, el ministerio, la verdad que tiene un presupuesto muy importante, el Ministerio de Igualdad, y no se entiende por qué razón aún no ha dado la subvención, como decía la señora Ausín, se va a retrasar hasta noviembre de este año. Evidentemente, estamos hablando de mujeres y niños que viven ahí y que necesitan comer, así que por razones humanitarias, desde luego, pues hay que ayudarles, aunque no sea competencia nuestra y, en ese sentido, nosotros vamos a votar a favor.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Muchas gracias, alcalde.
Bueno, lo que podía haber sido realmente una posición un poco más de consenso, pues siempre tiene que haber una nota un poco desatinada, pero en estos temas de igualdad y de violencia de género ya nos tienen acostumbrados los compañeros de Vox. Es cierto que da un poquito de pena, señora López, que en una de sus primeras intervenciones de calado en este Pleno como mujer tenga que ponerse para defender una posición, pues tan difícil como usted ha intentado defender.
Probablemente usted cuando ha hecho esta exposición no se ha puesto en el lugar de una mujer y sus hijos que está en este centro de recuperación, no se ha puesto ni por un segundo en esa situación, ni por un segundo. Esas mujeres y sus hijos tuvieron que salir con lo puesto para salvar sus vidas y muy probablemente las de sus hijos, póngase algún día, por favor, si quiere, si lo desea, un segundo en el lugar de esas personas.
Miren, en la Concejalía de Igualdad, que tenemos el punto de violencia donde atendemos a mujeres nuestras de Coslada que también sufren violencia, las trabajadoras que están allí, las psicólogas, la trabajadora social, la jurista, no se pueden imaginar cada día con qué se

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qll7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qll7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

desayunan, con qué situaciones tienen que escuchar a diario de lo que supone la violencia, le voy a poner un ejemplo.

Una cría de 14 años, hija de una víctima de violencia de esta ciudad, ha tenido que ser operada del intestino y retirarle un trozo de intestino porque su situación de ansiedad, de angustia, imagínese de qué, la llevaba a comer pelo y uñas y a provocar ahí un parón en su intestino y ha tenido que ser operada. Recientemente escuchamos, ya que le ha gustado a usted esto de tirar de hemeroteca, cómo una menor en un piso alto de esta ciudad para salvar la vida, que su padre era el agresor, saltó de una terraza a otra, no sé si era en el sexto piso, esto ha pasado aquí en Coslada. Bueno, esta es la realidad que viven las víctimas de violencia de género, y usted, señora López, empieza a intentar exponer de manera negativa que están en un centro privado, qué casualidad que a estos de Vox les encanta todo lo privado, menos cuando es un centro de atención de víctimas.

Miren, este centro de atención no es que sea privado, pertenece a una federación y, por lo tanto, sin ánimo de lucro, y nace cerca de 30 años cuando no había una respuesta institucional suficientemente organizada para dar respuesta a estos casos, como pasó en muchos otros campos de lo social, que primero fueron las respuestas desde entidades sociales que no desde las respuestas institucionales.

Por lo tanto, yo creo que es de sobra conocida la respuesta, el aseguramiento que tienen estas mujeres y sus hijas e hijos al ser tratadas en estos centros por profesionales donde hay psicólogos, donde hay pedagogos, donde hay profesionales que las atienden. Usted decía, y se preocupaba, y está bien como concejala de la oposición que se preocupe por que exista un seguimiento del dinero que vamos a dar, por supuesto, desde la Concejalía de Igualdad haremos ese seguimiento y esa auditoría de que el dinero que se da es para eso que se ha dicho que tiene que darse, pero no se hace solo con aquello que se da a las mujeres víctimas de violencia, esa es la diferencia, señora López, se tiene que dar en todas aquellas subvenciones nominativas, independientemente de a quién se dé, esto no se trata de quién me gusta más o menos o ideológicamente a por quién voy, es que esto es un procedimiento y tienen que estar bien reglamentadas en su proceso y en su cumplimiento.

Y ya para finalizar, les ha gustado sacar esto del ministerio, no sé a cuento de qué, porque o estamos a favor o estamos en contra, pero esto de intentar ya mover el tema del ministerio, es que alguien tiene alguna dificultad que el Ministerio de Igualdad de este estado está en contra del apoyo a las mujeres o está en contra del apoyo a las mujeres víctimas de violencia a sus hijos o hijas y todas las políticas que se están desarrollando están trabajando en apoyo a estas mujeres y a sus derechos, por lo tanto, no intenten hacer aquí un sesgo porque no viene a cuento.

No es que sea suficiente 20 millones, yo sé que a Vox le molesta 20 millones de euros destinados en el Ministerio de Igualdad...

Sr. Presidente: Guarden silencio.

Sra. González Ausín: Sí sí, perdón, te vi. Sí, tiene razón, disculpe, señora López.

Sr. Presidente: Guarden silencio.

Señora López, por favor, no está en su...

Sra. González Ausín: Una buena apreciación.

Sr. Presidente: Señora González Ausín, ha finalizado su tiempo.



Sra. González Ausín: Sí, bueno, pues.



Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir? Segunda intervención.

Pues primero señora López y segundo usted, señor De Miguel. Si hay alguna intervención más.

Señora López.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sra. López Marcos: Señora González Ausín, siempre critica a los de Vox y saca las cosas de contexto. Yo en ningún momento he dicho que no se le ayude a las mujeres maltratadas, en ningún momento. Yo lo único que le he dicho es que por qué ese dinero no se lo da el Ministerio de Igualdad, que es quien dispone de una gran cantidad de dinero para esos centros, es simplemente eso, ¿vale?

Por otro lado, habla usted de menores, de niñas, y a mí me hace gracia cómo ustedes hablan de menores y de niñas y luego con Mónica Oltra todos calladitos sin decir nada, no dicen ni mu, ahí nada, ahí no dicen ni mu, ahí no hay niñas ni abusos ni nada de nada de nada, ustedes para lo que quieren...

Sr. Presidente: Guarden silencio.

Señora López, le pediría que se ciñera al punto, no a otras cuestiones que están en otras comunidades, otros ámbitos y que no guardan ninguna relación que usted quiere sacar, cíñase al punto, que yo creo que es suficientemente importante para el contenido.
Gracias.

Sra. López Marcos: Ya está, no tengo nada más que decir.

Sr. Presidente: Gracias, señora López.

Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Gracias, alcalde.

Solo por puntualizar. A la representante de Ciudadanos que de manera torticera ha dicho, que yo he dicho que no se necesitaba ese dinero, en ningún momento, solamente lo único que ocurre es que queremos ya aprovechar, aunque decimos que vamos a estar a favor, a favor de (*no se entiende*) aprovechamos cualquier circunstancia para intentar deteriorar, yo pensaba que no iba a tener que intervenir la segunda vez, pero ya que, íbamos a estar todos de acuerdo en lo que se había acreditado. Decir que hacer política es fijar prioridades, dónde van los presupuestos, eso es hacer política.

A los señores de Vox, en fin, los señores de Vox grandes patriotas, totalmente admiradores de Le Pen, Meloni y Trump.

Sr. Presidente: Permítame, señor. No está en uso de la palabra, y no vuelva a interrumpir si no le llamaré al orden.

Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Solamente terminar mi exposición y mi reflexión. No quiero decir que parezcan grandes patriotas, por ejemplo, el señor Trump, lo escuchaba ayer y es cierto, tan amantes del idioma y tan amantes de España...

Sr. Presidente: Señor De Miguel, cíñase al punto. Sí sí, le dejo terminar, cíñase al punto de lo que estamos hablando, no dé respuesta a una cuestión que ha planteado un portavoz, en este caso, en este punto, de Vox, y que no tenía que ver nada con que este punto y usted le siga la corriente incurriendo en (*no se entiende*).

¿Alguna intervención más? No la había solicitado antes.

Es que he dicho, ¿va a haber alguna intervención? En la siguiente puede usted responderle con otra cuestión cuando sean ruegos y pregunta, pero...



Sra. Vicens Herrero: Vamos detrás en orden, es mi turno ahora mismo.



Sr. Presidente: Creo que ... (*se interrumpe la alocución por fallos en los micrófonos*).

Permítanme, es un fallo otra vez, voy a seguir....

Disculpen, volvemos, esperemos que no haya más interrupciones, pero no lo garantizamos.

Le decía señora Vicens, que sí es cierto que usted va después, no hemos saltado el turno, pero que he dicho ¿va a haber intervenciones? He mirado a todos, han levantado la mano, se les

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

concede, bueno, pero esa interpelación se la puede hacer usted en cualquier otro momento. Usted ha decidido...

Sra. Vicens Herrero: Pero es que es mi turno, vamos detrás de ellos.

Sr. Presidente: Bueno, pues en la próxima ronda de intervenciones nombraré uno a uno y quien no quiere intervenir que no... Vale, señora Vicens, tiene usted la palabra. Muchas gracias.

Sra. Vicens Herrero: Perdón, no tenía pensado intervenir, pero es que después de escuchar las palabras del señor De Miguel, que ha dicho que me intervención ha sido torticera. Mire, aquí una de las personas más retorcidas que hay en este Pleno es usted.

Yo lo que decía es que vemos perfectamente que se realice esta subvención por la emergencia social y las necesidades de estas personas, pero que pensábamos que la transferencia de crédito bien se podría haber realizado desde otra concejalía y que usted había manifestado que se podía realizar desde la de Servicios Sociales porque no produce ningún efecto negativo en esta concejalía, es que lo ponen en la documentación que nos han enviado.

Entonces, yo lo que he comentado al respecto es que, aunque usted diga esto, probablemente la Concejalía de Servicios Sociales sea las que más necesidades tenga que hacer frente en el corto plazo por la situación económica que están viviendo ya muchas familias y que por las perspectivas, está lejos de mejorar y posiblemente empeore en el corto o medio plazo.

Lo que he dicho es que hubiéramos preferido que esa transferencia de crédito, que son más de 40.000 euros, se hubiera realizado desde una concejalía que no tiene competencias municipales si no que son de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo, la de Sanidad o cualquier otra, es lo único que he dicho, porque nos parece que el protagonismo que tiene que tener una Concejalía de Servicios Sociales, pues no se puede permitir, a lo mejor, pues quitar importe que pueden necesitar en el corto plazo, ya está, sencillamente.

Gracias.

Sr. Presidente: Permítanme. Primero, les pido, por favor, que rebajen el tono de las intervenciones, que se ciñan al punto de lo que estamos tratando y, desde luego, que las descalificaciones ayudan muy poco. Las descalificaciones, y no me dirijo a uno ni a dos, a todos los que están interviniendo, por favor, en un tema tan sensible como el que estamos tratando.

Perdón, señora Vicens, estese tranquila, de verdad... Señora Vicens, que no está usted en uso de la palabra, ¿quiere seguir interrumpiendo? Pues hágalo, no lo diga, hágalo, las cosas más que decir las se demuestran.



En todo caso, pido que rebajen el tono, que es un tema lo suficientemente sensible para todos y para todos los que estamos aquí, y que hagamos política de esto me parece nefasto, se puede defender muchas cosas, pero estamos tratando un tema de humanidad, de personas que no nos podemos imaginar cómo lo están pasando, yo las he recibido y me han mostrado eso, cómo lo están pasando, las deudas que tienen, los proveedores que tienen, sin calefacción, me da igual qué Administración, lo podemos hacer, podemos hacerlo, por eso lo estamos haciendo, pero no politicen esto, de verdad, y, por favor, rebajen el tono y las manifestaciones que hacen porque no dice nada ni mucho a favor de los que estamos hoy aquí y de las personas, nuestros vecinos y vecinas que nos están escuchando, pido respeto, consideración y moderación.



Señor De Miguel, usted ya no tiene turno de intervención, ha intervenido su dos veces, luego en otra ocasión podrá decirlo, pero ciñase al punto, por favor, si no les tendré que decir, reconducir y decirle que hablen de lo que estamos tratando.

¿Va a intervenir usted? Le pido brevedad también, señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Sí, muchas gracias, alcalde.

Por clarificar y entendiendo su recelo por la situación que tiene certeza, solo decir que en principio, desde la Concejalía de Servicios hemos estimado que hay crédito suficiente como para pasar la situación del ejercicio que tenemos, pero incluso en el supuesto de que eso no fuese así podríamos hacer una modificación o lo que hiciese falta, pero, en ese sentido, está bien hecha la pregunta y la cuestión, pero hay margen.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6667-8995-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH</p> <p>XAcqz0CAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6667-8995-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH</p> <p>XAcqz0CAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Y luego respecto a la pregunta que señalaba la señora López, el ministerio va a dar esa aportación y esa subvención que lógicamente va muchísimo más allá de 41.000 euros, que eso cubre algo temporal y unas cuestiones de necesidades básicas inminentes, pero ya digo que lo que es pagar a todas las profesionales y otro montón de gastos que existen en el día a día de, imagínense, un centro con 18 mujeres y 16 criaturas, pues imagínese una familia, que seguro que usted es mamá de una familia, multiplicado a lo grande, o sea, imagínese las necesidades.

Por lo tanto, esto es un pequeño parche, como bien decía el alcalde, si podemos yo creo que tendríamos que estar muy orgullosos como sociedad cosladeña de hacer esta contribución y este apoyo a un recurso, a un centro que lo necesita y con el que, desde luego, Coslada tiene un cierto círculo.

Nada más. Muchísimas gracias a todos aquellos que den el apoyo a esta propuesta en nombre de las propias mujeres que están en esa casa.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **23**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **2** de VOX COSLADA.

El Pleno Municipal por 23 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.



(Se interrumpen las alocuciones por un breve espacio de tiempo por un nuevo fallo de los micrófonos).



4.- APROBAR EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LA BORRASCA FILOMENA.

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **4 de octubre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 28 de septiembre de 2022, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D.ª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **0 votos en contra**, y **11 abstenciones**, voto de D.ª M.ª Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D.ª Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D.ª Aranzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Mediante escrito de Alcaldía de fecha 16-4-2021 se propone incrementar en un 20% el precio de todas las horas extraordinarias realizadas por la plantilla municipal con ocasión de la borrasca Filomena.

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

Segundo.- Que, a la vista de este escrito (y otros que se relacionan en los antecedentes del informe), la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Alejandra Lozano Lorente, emitió informe en fecha 19 de septiembre de 2022, en el que proponía:

“PRIMERO.- La aprobación por el Pleno del complemento de productividad asociado a las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Coslada derivadas de la borrasca Filomena, incrementadas en un 20% del precio de cada una de ellas, que corresponde a la cantidad de 7.037,83 euros.”

III. Que se solicitó informe de fiscalización al Interventor General en fecha 19 de septiembre de 2022, dando el visto y conforme en fecha 20 de septiembre de 2022.

III. Que se han suscrito en fecha 23 de septiembre de 2022 dos reservas de crédito, con números de operación 2718 y 2719, respectivamente, para poder hacer frente al abono de estas productividades.

A la vista del informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Alejandra Lozano Lorente, de fecha 19 de septiembre de 2022, así como la fiscalización aprobada por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, en fecha 20 de septiembre de 2022, se propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- La aprobación por el Pleno del complemento de productividad asociado a las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Coslada derivadas de la borrasca Filomena, incrementadas en un 20% del precio de cada una de ellas, que corresponde a la cantidad de **7.037,83 euros.**”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, gracias, y buenas tardes de nuevo a todos y a todas.

Una vez que se abonaron ya las obligaciones por parte de Filomena, que era un compromiso que teníamos con todos los trabajadores y las trabajadoras que estuvieron trabajando durante esta situación extrema y sobrevenida, sobre todo, que no fue solamente el día de la nevada, que han sido muchas semanas después las que se estuvieron trabajando, se entendió que este sobreesfuerzo que habían realizado muchos trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento tenía que ser recompensado con un complemento de productividad de un 20 % más del trabajo que hicieron, y eso es lo que traemos hoy aquí.
Gracias.



(Se produce de nuevo un fallo de los micrófonos)



Sr. Presidente: Miren, si me permiten, vamos a hacer un receso a ver si lo solucionan de una vez definitiva porque no vamos a estar cada intervención, interrupción. Hacemos un receso de cinco minutos máximo para ver...

(En este momento, siendo las 17:56 horas, la Presidencia anuncia un receso de unos minutos en el desarrollo de la sesión, reiniciándose a las 18:09 horas.)

Sr. Presidente: Vamos a continuar con la sesión plenaria, por favor, guarden silencio. Cuando hemos hecho este receso estamos en el punto número 3, perdona, sí, rectifico, el punto número 4, y le acababa de dar el uso de la palabra al señor Cuenca.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Bueno, simplemente muy rápido, solo queríamos agradecer nuevamente el trabajo a todos los empleados que trabajaron en aquellas circunstancias tan desfavorables y, bueno, yo creo que es una forma también de recompensar aquel trabajo que hicieron en aquel momento.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor alcalde.
Simplemente para manifestar que votaremos a favor como indicamos en la comisión.
Gracias.

Sr. Presidente: Señor García.

Sr. García Narros: Sí, igual como comentamos en la comisión, agradecer a todos los funcionarios que estuvieron allí y, evidentemente, votaremos a favor por este 20 %.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Sí, votaremos según dictamen.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor alcalde.
Únicamente comentar que Filomena tuvo lugar en enero de 2021, estamos en octubre de 2022, es decir, ha pasado un año y nueve meses. No entendemos la demora, ya que el escrito de alcaldía se realizó con fecha 16 de abril del 2021 para proponer este incremento, y se vota hoy 11 octubre de 2022, es decir, un año y medio después.
Gracias. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.



Sra. Peña Carrero: Gracias, señor alcalde.
Pues me reitero justamente las palabras que acaba de decir la señora Vicens, y, bueno, pues votaremos también a favor porque los trabajadores se lo merecen.
Gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Nada, agradecer las intervenciones de todos los portavoces.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

5.- ACCEDER AL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADO POR D.ª MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, INSPECTORA DE SANIDAD Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, PARA TRABAJAR POR LAS TARDES DANDO CLASE EN LA EMPRESA PRIVADA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y EN LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EN EL GRADO DE VETERINARIA. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCJWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCJWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión ordinaria**, celebrada el **28 de septiembre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 30 de agosto de 2022, **acordó con 22 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huet Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada), voto de D^a M^a Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejal no adscrito), voto de D^a Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejal no adscrito), **0 votos en contra**, y **3 abstenciones**, voto de D^a Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE D^a. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRÍGUEZ, INSPECTORA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EJERCER FUNCIONES COMO DOCENTE EN EMPRESA PRIVADA Y EN LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EN EL GRADO DE VETERINARIA.

PRIMERO: En fecha 07-07-2022 se ha registrado en este Ayuntamiento de Coslada, escrito de D^a. María Carmen Fernández Rodríguez, Inspectora de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Coslada por el que solicita la compatibilidad para trabajar por las tardes, dando clase en la empresa privada de Prevención Riesgos Laborales y en la Universidad Alfonso X en el Grado de Veterinaria.

Es por ello, que se SOLICITA al Pleno de este Ayuntamiento de Coslada, la declaración de la compatibilidad para el ejercicio de estas funciones en la empresa privada como docente y en la Universidad Alfonso X en el Grado de Veterinaria.

SEGUNDO: Que en fecha 29-07-2022 se solicita informe al respecto a la Jefatura del Área de Salud y Consumo y en fecha 5-08-2022 se recibe informe en el que expone lo siguiente:

(...) se informa que la realización de la actividad anteriormente mencionada, no afecta con la prestación de sus funciones en esta Concejalía."

TERCERO: Visto el informe favorable de la Jefatura del Área de Salud y Consumo, de fecha 5-08-2022 donde expone lo siguiente:

(...) se informa que la realización de la actividad anteriormente mencionada, no afecta con la prestación de sus funciones en esta Concejalía."

CUARTO: Visto el informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Alejandra Lozano Lorente, de fecha 26 de agosto de 2022, que propone a la Concejala Delegada de Recursos Humanos, acceder al reconocimiento de la compatibilidad solicitada, en el que comunica que:

"Primero: Que tal y como se recoge en el informe de la Jefatura del Área de Salud y Consumo, respecto a la solicitud de compatibilidad de D^a. María Carmen Fernández Rodríguez "...se informa que la realización de la actividad anteriormente mencionada, no afecta con la prestación de sus funciones en esta Concejalía."

Segundo: El artículo 11 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece que: "1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º.3, de la presente Ley, el personal comprendido en su ámbito de

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	
	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado.”

Que, en el caso que nos ocupa, las funciones que desarrolla en el Ayuntamiento de Coslada, como Inspectora de Sanidad y Consumo son compatibles con las actividades que menciona en su escrito relacionadas con la actividad docente en una empresa privada y en la Universidad Alfonso X en el Grado de Veterinaria.

Tercero: Que según el artículo 14 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, corresponde al Pleno de la Corporación Local, previo informe, la resolución motivada de compatibilidad.

A la vista del expediente instruido se propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Acceder al reconocimiento de compatibilidad solicitada por, D^a. María Carmen Fernández Rodríguez, Inspectora de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Coslada para trabajar por las tardes, dando clase en la empresa privada Prevención Riesgos Laborales y en la Universidad Alfonso X en el grado de Veterinaria.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, como tratamos en comisión, en este caso está con todos los expedientes favorables tanto del área como de recursos humanos, es un trabajo que no es fijo, serán dos tardes a la semana en el mes de septiembre y de octubre y en un horario que no le afecta a su horario laboral, entonces por eso realmente no hay ningún conflicto para poder concederle la compatibilidad.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Van a intervenir?

Sra. Secretaria: Según dictamen.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.



Sr. Romero Castro: Simplemente para manifestar que vamos a abstenernos, como ya indicamos en comisión.



Sr. Presidente: Señor Romero.
Señor García.

Sr. García Narros: Votaremos a favor.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **24**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 , sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 , sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **1** del GRUPO MIXTO.

El Pleno Municipal por 24 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

6.- ACCEDER AL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADO POR D. FERNANDO AGUADO BARRIALES, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, PARA EJERCER LAS FUNCIONES COMO VOCAL EN EL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FUENLABRADA. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión ordinaria**, celebrada el **28 de septiembre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 18 de julio 2022, **acordó con 22 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada), voto de D^a M^a Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejal no adscrito), voto de D^a Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejal no adscrito), **0 votos en contra**, y **3 abstenciones** voto de D^a Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:



PRIMERO: En fecha 06-06-2022 se ha registrado en este Ayuntamiento de Coslada, escrito de D. Fernando Aguado Barriales, Tesorero del Ayuntamiento de Coslada por el que solicita la compatibilidad para ejercer las funciones como vocal en el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Fuenlabrada, nombrado por acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de dicho municipio.



SEGUNDO: Que D. Fernando Aguado Barriales expone en su solicitud de compatibilidad que: “El nombramiento de ambos será por un periodo de cuatro años, desempeñarán sus funciones con dedicación parcial y percibirán la retribución estipulada al respecto en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Fuenlabrada.”

Igualmente expone que: “Se indica expresamente, que la pertenencia al Tribunal Económico precitado, no supone el cobro de retribución profesional o sueldo, si no la percepción de aquellas dietas, indemnizaciones o asistencias que correspondan por la asistencia efectiva a las sesiones, que se hallan reguladas y limitadas en el Reglamento orgánico que regula el funcionamiento del Tribunal.

Es por ello, que se SOLICITA al Pleno de este Ayuntamiento de Coslada, la declaración de la compatibilidad para el ejercicio de estas funciones en el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Fuenlabrada. Todo ello sin menoscabo del tiempo de trabajo y dedicación al puesto principal de la Tesorería municipal.”

TERCERO: Visto el informe favorable del Director de Hacienda de fecha 4-07-2022 donde expone lo siguiente:

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

(...) debo manifestar que no hay inconveniente respecto a lo solicitado, teniendo en cuenta que, se según las propias manifestaciones del solicitante, el trabajo a realizar para el Ayuntamiento de Fuenlabrada lo será sin menoscabo del tiempo de trabajo y dedicación al puesto de la Tesorería en el Ayuntamiento de Coslada y no existirá, previsiblemente, contradicción material alguna entre los intereses de ambos Ayuntamientos y los respectivos trabajos que desarrollará el solicitante en ambas instituciones.”

CUARTO: Visto el informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Alejandra Lozano Lorente, de fecha 13 de julio de 2022, que propone a la Concejala Delegada de Recursos Humanos, acceder al reconocimiento de la compatibilidad solicitada, en el que comunica que:

“**Primero:** Que tal y como se recoge en el informe del Director de Hacienda, respecto a la solicitud de compatibilidad de D. Fernando Aguado Barriales: “...el trabajo a realizar para el Ayuntamiento de Fuenlabrada lo será sin menoscabo del tiempo de trabajo y dedicación al puesto de la Tesorería en el Ayuntamiento de Coslada y no existirá, previsiblemente, contradicción material alguna entre los intereses de ambos Ayuntamientos.”

Además, del escrito presentado por el trabajador, se deduce que no existe incompatibilidad entre el trabajo que va a prestar como vocal en el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Fuenlabrada y el trabajo prestado en el puesto de Tesorero del Ayuntamiento de Coslada.

Segundo: El artículo 6.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece que: “Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.3, excepcionalmente podrá autorizarse al personal incluido en el ámbito de esta ley la compatibilidad para el ejercicio de actividades de investigación de carácter no permanente, o de asesoramiento científico o técnico en supuestos concretos, que no correspondan a las funciones del personal adscrito a las respectivas Administraciones Públicas.

Dicha excepción se acreditará por la asignación del encargo en concurso público, o por requerir especiales calificaciones que sólo ostenten personas afectadas por el ámbito de aplicación de esta ley.”

Tercero: Que según el artículo 14 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal del servicio de las Administraciones Públicas, corresponde al Pleno de la Corporación Local, previo informe, la resolución motivada de compatibilidad.”

A la vista del expediente instruido se propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente ACUERDO:





ÚNICO: Acceder al reconocimiento de compatibilidad solicitada por D. Fernando Aguado Barriales, Tesorero del Ayuntamiento de Coslada, para ejercer las funciones como vocal en el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Fuenlabrada, nombrado por acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de dicho municipio.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Un caso muy similar al anterior. En este caso, igual, tiene todos los informes tanto del área como del departamento de Recursos Humanos y, en este caso, se reuniría una vez a la semana siempre por la tarde y de manera *online*, por lo cual, no afecta tampoco a su trabajo municipal y no hay ningún conflicto para que se le conceda la compatibilidad.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir? Luego no me digan que quieren intervenir, si quieren voy nombrándoles uno a uno, entiendo que ahora no.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> 
	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> 

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **24**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **1** del GRUPO MIXTO.

El Pleno Municipal por 24 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

7.- APROBAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA A LA ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ASOCIACIÓN CULTURAL SIN ANIMO DE LUCRO, INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **ordinaria** celebrada el día 28 de septiembre de 2022, tras examinar la **propuesta** presentada por la Concejala delegada de Cultura y Fiestas, Emilia Escudero Amado, de fecha 23 de septiembre de 2022, **acordó con 15 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), Dª Susana Vicens Herrero (2 votos, Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada), D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), Dª. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita) y D. David Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito), **0 votos en contra y 5 abstenciones**, voto de D. Juan Carlos García Barón (5 votos, Grupo Municipal Popular), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:



“Visto el informe-propuesta del Coordinador de Actividades Socioculturales, Amaro López González de fecha 15 de julio de 2022, sobre la adscripción del Teatro Municipal de Coslada a la Red de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, REDESCENA asociación Cultural sin ánimo de lucro.



Visto el informe jurídico de la Secretaría General, Doña Isabel Mónica Ayuso García, de fecha 22 de septiembre de 2022.

Visto el Informe emitido por el Interventor General de fecha 23 de septiembre de 2022

Considerando que, en cumplimiento del art. 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Coslada tiene atribuida la competencia sobre la promoción de la cultura y los equipamientos culturales.

La Concejala de Cultura y Fiestas, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 2022/2637 de 27 de mayo de 2022, propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación los siguientes puntos:

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

PRIMERO.- Aprobar LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA A LA ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ASOCIACIÓN CULTURAL SIN ÁNIMO DE LUCRO, INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023.

SEGUNDO.- Formular la solicitud de adhesión conforme a lo establecido en el artículo 8º de sus estatutos y comunicar la aceptación, en su caso, al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

TERCERO.- Designar como representante del Ayuntamiento de Coslada en la Asamblea General de la Asociación a D. Amaro López González.

CUARTO.- Comprometer el gasto de 1.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2023, en concepto de gasto estimado por la cuota anual de socio adscrito.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Escudero Amado: Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, pues como ya comenté en la comisión y así viene recogido en la memoria, la Red Española de Teatros es la única red española que acoge a los teatros, auditorios y circuitos y festivales públicos. Es una asociación que se creó en el 2000 en convenio con el Ministerio de Cultura y Deportes, en concreto, con el INAEM, y hasta ahora hay 175 entidades asociadas, más de mil espacios de exhibición público. En la Comunidad de Madrid, por ejemplo, está la propia comunidad, está el Ayuntamiento de Madrid, está Torrejón, Alcalá, Arribas, incluso San Fernando y, bueno, pues creemos que es bueno para Coslada. De hecho, hemos conocido recientemente, el 6 de octubre, que la Red Española de Teatros será distinguida con la medalla de oro de la Academia de las Artes Escénicas de España, junto con otras seis entidades, entre las que está el Teatro Real o el teatro de Mérida.

El objetivo de esta red de teatros es, por un lado, hacer más accesible a toda la población la cultura.

Consolidar las estructuras públicas de exhibición y producción garantizando una oferta escénica de calidad, plural y diversa.

Fomentar y potenciar la creación y la formación de nuevos públicos.

Garantizar la calidad y estabilidad de las programaciones de los teatros.

Impulsar una estrecha relación y cooperación entre las distintas entidades públicas y establecer vías de comunicación entre los diferentes agentes.

Entre los beneficios para el Ayuntamiento de Coslada, por una parte, accederíamos a todo el catálogo de espectáculos de toda la red.

Pondría en contacto a los directores y programadores de los distintos espacios escénicos.

Nos beneficiaríamos de los descuentos en las ciudades formativas para los técnicos.

Difundirían nuestra programación.



También habría un asesoramiento para los espacios de la red en cuanto a, bueno, pues en gestión, en programación y en diversas consultas de manera gratuita, también es un foro de debate para debatir sobre las políticas culturales y de artes escénicas y, por último, podríamos participar en los programas de danza escena y circo escena, que tendrían una financiación, incluso, hasta del 50 % del caché, es decir, la red subvencionaría estos programas, es decir, que con que nos subvencionaran un solo espectáculo, pues esos 1.500 euros que pagaríamos como asociados al año estarían más que amortizados.



Y bueno, pues nada más, estoy a vuestra disposición para cualquier pregunta o duda.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Buenas tardes a todos.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Nada, votaremos según dictamen porque, bueno, pues lógicamente estamos a favor de fomentar e impulsar la cultura en nuestro municipio. Así que, bueno, dar, en este caso, la enhorabuena a la concejala por traernos esta propuesta.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

¿Señor García? No va a intervenir.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Dictamen.

Sr. Presidente: No van a intervenir.

Señor García.

Sr. García Barón: Muchas gracias, señor alcalde.

Nosotros en este punto vamos a cambiar el sentido del voto que tuvimos en la comisión de abstención a favor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Escudero, ¿va a intervenir?

Sra. Escudero Amado: Nada, agradecer a todos el apoyo para que Coslada esté en la Red Española de Teatros.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **23**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.



Abstenciones: **2** de VOX COSLADA.



El Pleno Municipal por 23 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones, y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

8.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 HASTA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022 (AMBOS INCLUSIVE).

Sr. Presidente: Tienen ustedes todos los concejales y concejalas de esta Corporación a su disposición esta documentación y queda enterado el Pleno Municipal, esta Corporación, de los decretos y resoluciones.

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO EN EL BARRIO DE VALLEAGUADO Y ENTORNO. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

Coslada, con sus 12,03 km² de superficie y una población de 81.273 habitantes, es una de las ciudades con mayor densidad de población de la Comunidad de Madrid.

Este hecho, unido a la gran cantidad de empresas que integran nuestro polígono industrial, el cual ocupa aproximadamente un tercio de la superficie de la ciudad, hace que el tráfico rodado sea de entrada un tráfico congestionado.

Nuestra ciudad cuenta con uno de los polígonos industriales más potentes de la Comunidad, al contar con el Puerto Seco, el Centro de Transportes de Coslada y la cercanía con el aeropuerto, la capital de España y nudos de carreteras como la A2.

Coslada se encuentra en un enclave privilegiado para las empresas del sector logístico, y a pesar de contar con poca superficie disponible en nuestra ciudad, los últimos dos años hemos visto aumentar el número de operadores con la llegada de nuevas empresas a nuestro polígono industrial.

Parte del Polígono de Actividades Logísticas delimitado por las calles Rioja, José Garate y Avenida de la Cañada, ha aumentado su número de empresas y en especial, las catalogadas como “empresas de última milla”. Estas empresas se caracterizan por ser las encargadas de la gestión de transporte de paquetería centrada en la entrega final del producto. Es decir, les corresponde el trayecto que se hace una vez se han agrupado varios paquetes en un espacio para luego repartirlos en un área geográfica determinada.

Sin duda, Coslada es una ciudad aventajada para las empresas de este sector, gracias a su enclave estratégico. Lamentablemente, las ventajas de la implantación de estas empresas se están quedando atrás debido precisamente a la naturaleza de las plataformas, que usan multitud de furgonetas de pequeño tamaño para realizar la labor de reparto.



En el presente mandato se ha hecho patente la ausencia de previsión del Gobierno Municipal al no solicitar a las nuevas plataformas de reparto la necesidad de establecer soluciones previas al otorgamiento de las licencias urbanísticas correspondientes, para que las mismas habilitaran estacionamientos para sus trabajadores o la construcción de aparcamientos subterráneos con el fin de evitar el colapso de aparcamiento de los barrios aledaños al polígono industrial.



Este hecho, que no ha ocurrido con todos los operadores, ya que algunos si han contemplado en sus obras dichos aparcamientos, ha propiciado que los trabajadores de las empresas acudan a nuestro término municipal con su vehículo particular, estacionándolo en la calle en el lugar donde aparcan su vehículo de trabajo, convirtiendo las plazas de aparcamiento en vía pública en zonas privadas de estacionamiento.

Las salidas de la ciudad y las principales avenidas se han convertido en un circuito de carreras para muchos conductores que no respetan los límites de velocidad. Además, el propio caos generado por el aumento del tráfico conlleva un incremento de los índices de siniestralidad en las rotondas de la Avenida de José Garate y en las intersecciones, ya de por si peligrosas, de Valleaguado, como pueden ser los cruces de las calles Colombia, Perú, o México.

Con los objetivos de:

- Aumentar la seguridad vial, tanto en el tráfico rodado como especialmente para el peatón.

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

- Descongestionar las zonas de aparcamiento.
- Facilitar el estacionamiento a los vecinos de Coslada.
- Evitar que nuestras calles se conviertan en foco de atracción de vehículos.
- Evitar el tráfico de agitación de coches y furgonetas buscando plaza para aparcar.
- Eliminar la doble fila y la indisciplina en el estacionamiento.

Desde el Grupo Popular creemos necesario el inicio de los trabajos encaminados a regular el estacionamiento en el barrio de Valleaguado, zona más castigada por esta situación.

Esta regulación propuesta, excluiría del pago a los vehículos cuyas matriculas estén incluidas en el fichero del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de Coslada (IVTM), y con el objetivo de establecer una mejor convivencia con las empresas, tendría en cuenta también un apartado tarifario que permita estacionar de forma continuada durante las 12 horas del servicio con un solo ticket, al igual que existe en otras ciudades.

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 11 de octubre de 2022 la siguiente

MOCIÓN

UNICO. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites de estudio para la regulación del estacionamiento en el barrio de Valleaguado y en el resto de calles afectadas por el incremento de furgonetas de reparto en la ciudad, sin coste para los vehículos que tributan el IVTM en Coslada.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:



Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes.



Bueno, creo que estamos todos de acuerdo en que Coslada es un enclave privilegiado para las empresas, sobre todo las del sector logístico, de forma que en los últimos años hemos visto aumentar en gran manera el número de empresas en nuestras zonas industriales.

En este sentido, también hemos podido ver, en concreto, cómo en parte del polígono de actividades logísticas delimitado por la calle Rioja, por José Gárate y avenida La Cañada ha aumentado en esta zona, muy especialmente, el número de empresas que se encargan de la entrega final del producto de paquetería, es decir, lo que corresponde a ese último trayecto que se hace repartido en pequeñas furgonetas en un área determinada.

Es precisamente por este motivo que estamos pudiendo ver de manos de los vecinos que lamentablemente parece que las ventajas de la implantación de este tipo de empresas que puede tener para la ciudad, pues se está quedando atrás ante los problemas que está ocasionando, justamente por la naturaleza de este tipo de plataformas que usan, como decía, muchísimos vehículos pequeños para realizar esta labor, este tipo de reparto finalista, verdad, que comentaba. Además, también vemos de nuevo cómo en esta legislatura se ha hecho especialmente patente la ausencia de previsión del Gobierno municipal también en este tema, al no solicitar a estas nuevas empresas de forma previa a su implantación y a la otorgación de licencias municipales, solicitarles, decía, la obligatoriedad de estudiar soluciones para habilitar estacionamientos para sus trabajadores o planificar la construcción de aparcamientos subterráneos o cualquier otra solución definitiva para que no ocurra lo que está pasando, que es el colapso del aparcamiento de los barrios cercanos a esa zona industrial, ya digo, es justo lo que está ocurriendo.

Para colmo, esta situación está dando, bueno, está creando una curiosa realidad, y es que vienen los trabajadores con su vehículo particular en nuestro término municipal y ahí in situ intercambian el coche con el que han venido de su domicilio por el coche o vehículo de trabajo que ha hecho la noche en nuestras calles de Coslada. Por tanto, estamos viendo que lo que en realidad se está produciendo es un uso privativo de las plazas de aparcamiento de las calles de Coslada en esta

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

zona, totalmente de uso privado para estos trabajadores, empresas y sus furgonetas. Esa es la realidad de lo que están viviendo, en concreto, los vecinos de esa zona.

A ello hay que sumar, además, quizá aún peor todavía, a parte del problema de estacionamiento, el problema del incremento de tráfico en la zona y, peor aún, el problema de seguridad ciudadana que se está produciendo, ya que, según denuncian los vecinos, parece ser que hay, bueno, pues cierto problemas de límites de velocidad incluso en esa zona, de forma que ya digo, el miedo es que se produzca un incremento también en los índices de siniestralidad de esa área, ese barrio de Valleaguado y, en concreto, las rotondas que rodean, verdad, estas zonas, ya son de por sí intersecciones complicadas, zonas de calle Colombia, Perú, México, para que encima ocurran este tipo de circunstancias sobrevenidas.

Por todo ello, planteamos analizar soluciones específicas para este nuevo problema que estamos viviendo, que están sufriendo nuestros vecinos en esa zona. En concreto, queremos aumentar la seguridad vial, tanto del tráfico rodado como de los peatones, lógicamente. Queremos descongestionar las zonas de aparcamiento, muy importante, principalmente en esa área concreta que hemos detectado que hay un problema, ya digo, grave, y parece que incluso creciendo.

En esa línea queremos, sobre todo, facilitar el aparcamiento de los residentes en esta zona, evitar que nuestras calles se conviertan en foco de atracción, lógicamente de vehículos, y reducir el tráfico de agitación, lo que se llama el tráfico de agitación quiere decir cuando los coches están buscando aparcamiento, verdad, con todo lo que ello conlleva incluso a nivel medioambiental, etcétera. Por supuesto también, otro tema colateral, como eliminar las dobles filas, se están detectando, pues determinadas zonas de estrechamiento, de inseguridad en general, de tráfico, así es que todo deriva un poco de lo mismo.

Por ello, desde nuestro grupo, creemos necesario tomar cartas en este asunto y planteamos, por tanto, iniciar un estudio serio y comprometido para tratar la regulación del estacionamiento en ese barrio y concretamente en esas zonas concretas, esas calles afectadas, como decía, por el incremento de reparto de las furgonetas de este tipo de plataformas.

Por supuesto, esta regulación que planteamos excluye absolutamente de cualquier pago a vehículos cuya matrícula estén incluidas en el fichero de Impuesto de Tracción Mecánica de Coslada. Es decir, no se trata en absoluto de plantear que los cosladeños paguen nada en absoluto por aparcar o por usar sus propias calles, lo que pasa es que sí creemos que es un problema importante y hay que atajar de alguna forma, por lo menos iniciar, ya digo, ese estudio.

Decía, en ningún caso se trata de imponer una nueva tasa a nuestros vecinos, que bastante pagan ya, sencillamente se trata de buscar una solución concreta y eficiente a un problema muy determinado que hay detectado en esa zona y que creemos que mediante este tipo estudio podemos solventar a corto y medio plazo.



Evidentemente, tampoco queremos o no tratamos de poner impedimentos al funcionamiento de las empresas, claro que no. Evidentemente, todo ello planteamos en ese estudio es que se realicen soluciones preparadas, dirigidas, concretas, incluso a este colectivo al que pueda haber algún tipo de apartado tarifario, que puedan aparcar durante X horas, lo que sí está claro es que algo tenemos que hacer a la situación que están viviendo nuestros vecinos de ese barrio y así nos lo dicen a nosotros y entiendo que les habrá debido llegar a ustedes también.



Bueno, para no alargarnos creo que está sobradamente explicado el punto, creo que está claro ampliamente justificado, en este caso, la necesidad de algún tipo de solución, que es lo que planteamos, que inicien ese estudio y, por supuesto, bueno, esperamos y creemos que así será, esperamos contar con el apoyo unánime de toda la Corporación para solucionar este gran problema de final, insisto, que estamos detectando y que creemos que es nuestra responsabilidad atajar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde.
Bueno, pues de su exposición de motivos y de lo que acaba de comentar me voy a quedar con dos puntos, que creo que son bastante importantes.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekIeH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekIeH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Uno, es la falta de previsión, claramente al final el problema que acontece y por el cual ustedes traen esta moción aquí, y además lo sufren los vecinos, es por una falta de previsión. Además, es curioso porque ustedes mismos lo ponen en que hay algunas de estas empresas que, evidentemente, ante la perspectiva que se abocaba porque como, creo que lo ha comentado, son empresas de última milla que se encargan del reparto final y, por tanto, son intensivas en cuanto a utilización de vehículos, previeron esta situación e hicieron una serie de construcciones de aparcamientos subterráneos precisamente para poder dar cabida tanto a sus vehículos privados, o sea, vehículos de la empresa, como a los posibles vehículos privados de los trabajadores.

Con lo cual, entendemos que todo nace de una falta de previsión y una falta de, bueno, que si cuando estas naves o estas instalaciones se autorizaron, se dio la licencia, pues hubieran hecho, pues de una forma que hubiera previsto esta situación, que yo creo que era algo que cualquiera podría entender que podría pasar al aumentar el tráfico de vehículos.

La segunda parte habla de una inseguridad vial claramente, además, es una zona que hay colegios y es verdad que se produce bastante movimiento de vehículos, incluso vehículos pesados, porque la zona de la parte industrial está muy pegada a una zona de colegios y, evidentemente, eso es un problema bastante importante.

Lo que se nos queda un poco cojo es que después de hacer sobre todo la parte de la seguridad vial, al hacer esta exposición, la moción solo hable del tema de aparcamientos, o sea, es decir, que realmente lo que proponen es que se haga una regulación de estacionamiento regulado, yo creo que se podrían haber propuesto otras medidas, como por ejemplo, que se hubieran puesto reductores de velocidad en ciertos cruces, como ha comentado, entre las calles Colombia y Perú donde hay bastantes siniestros se propusiera el hecho de poner rotondas, o sea, yo creo que han hecho una exposición de motivos bastante buena y bastante poderosa como para que luego al final la moción, por así decirlo, lo que se pide, pues queda un poco descafeinado.



Luego, claro, si entramos ya a debatir lo que es la parte de la moción o la parte de lo que se solicita, hay una cosa que no entendemos, sinceramente. Creo que dentro de su exposición de motivos hablan de la posibilidad como ocurre, además, en otros municipios, existe la posibilidad de tener un ticket de 12 horas. Si se pone un ticket de 12 horas yo no sé dónde va a estar el problema de reducir el aparcamiento, quiero decir, porque al final alguien llega deja su coche, hace su trabajo, ocupa la plaza, se va, deja el vehículo industrial y, al final, o sea, realmente sería, desde nuestro punto de vista, sería una medida recaudatoria, porque realmente disuasoria 12 horas, un ticket de 12 horas no sería, tendría que ser un periodo de tiempo más corto.



Y luego habría que diferenciar si el uso de esa plaza se realiza por un particular, es decir, un trabajador que se desplaza a recoger esa furgoneta o se realiza el uso por una furgoneta de la empresa. En el caso del trabajador, pues evidentemente está bien o podría ser una medida el hecho de poner este tipo de regulaciones, pero yo creo que habría que ser más ambiciosos, habría que analizar un poco más el problema y que desde la concejalía correspondiente se analizara cómo se puede facilitar el acceso a estos trabajadores a este punto.

Volvemos a la falta de previsión, se sabe que estas empresas son intensivas en el uso de vehículos de un tamaño que conlleva el que va a ser utilizado por distintos o por muchos trabajadores, pues se podía haber hecho una previsión de rutas o haber comentado con las empresas, haber fomentado que el acceso a esos sitios fuera con transporte público y, por tanto, al no tener que utilizar el vehículo privado, pues no se hubieran utilizado esas plazas o se hubiera utilizado plazas disuasorias en Renfe o en algunas otras zonas para aliviar el uso de esas plazas por parte de los trabajadores.

Si las plazas, como así consta, sobre todo ahora por la parte industrial, en fines de semana son ocupadas por vehículos de empresas, yo creo que el Ayuntamiento tendría que entrar, claramente es un uso de un bien público por una empresa privada para su propio beneficio, sin además tener que pagar ningún tipo de carga por ello. Yo creo que ahí sí es cierto que a lo mejor, bueno, pues a lo mejor sería conveniente poner también estas, permítanme la palabra, parquímetros, los fines de semana precisamente para que las empresas que utilicen estas plazas para vehículos de la propia empresa, pues tengan algún tipo de, que les incentive a no utilizarlas, por así decirlo.

Por tanto, creemos que está muy bien expuesto el problema que acaece en esta zona, pero creemos que esa solución se queda corta y, además, entendemos que, salvo que esté equivocada su exposición de motivos, que creo que ahora me comentará o nos hayamos

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

equivocado nosotros, el tema del ticket 12 horas no va a conllevar esta opción de que el aparcamiento o que esta medida sea disuasoria para el aparcamiento.
Por tanto, entendemos que, bueno, vamos a esperar su contestación, pero básicamente como está propuesto nos tendremos que abstener, o sea.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, leyendo su moción y la exposición de motivo, pues, en primer lugar, me llevó una agradable sorpresa, ya que en la misma indican que el polígono industrial de Coslada, creo que dicen literalmente: "Es de los más potentes de la Comunidad de Madrid", cuando yo aquí he leído en su bancada algunas reflexiones en el sentido de que las empresas se iban de Coslada, no venían aquí, Coslada no era polo de atracción a las industrias y, bueno, según están reconociendo ustedes, pues no, parece ser que somos un lugar atractivo para que las empresas se instalen.

Y también me he llevado una profunda decepción al comprobar que entre los objetivos que se persiguen, algunos de ellos, que puedo compartir perfectamente, pues se les ha olvidado uno que yo creo que en el caso de Coslada es muy importante, que es el de la contaminación, no está la contaminación entre los objetivos, entre lo que ustedes han puesto aquí. Parece ser que les siguen preocupando más los coches que las personas, es una reflexión que deberían sinceramente de hacer.



Bueno, es evidente que Coslada, y hacen mención a ello en su exposición de motivos, por su situación, por las infraestructuras que le rodean, pues se dice que es la milla de oro de la logística. En cualquier caso, es una zona estratégica para todas las empresas de logísticas y, evidentemente, el ayuntamiento y esta concejalía, pues apoyamos todas las iniciativas que hagan que Coslada sea un referente en logística, recientemente hemos tenido el cocido de la logística con más de 2.000 profesionales aquí en Coslada haciendo y poniendo en valor el nombre de Coslada como ciudad de la logística. También tenemos un centro de desarrollo AEDHE, CEXCO, bueno, no voy a detallar todas las iniciativas que hemos impulsado desde el equipo de Gobierno para que Coslada siga siendo un referente en logística, creo que estaremos de acuerdo en ello, pero evidentemente no todo van a ser ventajas, evidentemente hay inconvenientes, uno de ellos es el de la movilidad y, consecuentemente, el de los aparcamientos.



La logística urbana, así es como se le denomina a este tipo de movilidad, pues que incluya lo que podríamos denominar logística de última milla, que no solamente es el reparto al consumidor final, sino también como ocurre en Coslada, el reparto hacia el almacén de reparto y desde el almacén de reparto hasta los cargos finales, que es el problema que tenemos en Coslada, que se produce una doble movilidad. O sea, tenemos el problema de reparto a domicilios, pero también tenemos el problema asociado a que somos una logística de última milla con respecto a Madrid, o sea, aquí vienen a traer mercancías que luego, a su vez, se llevan a Madrid para su reparto allí, entonces el problema de movilidad se complica. Entonces, movilidad, aparcamiento y contaminación podríamos decir que son los inconvenientes de ser un punto estratégico e importante asociado a la logística.

Como equipo de Gobierno yo creo que somos muy conscientes de este hecho y de los problemas que acarrea, y estamos en la búsqueda de soluciones, otros compañeros hablan ahora de las zonas de baja de emisiones, de las encuestas de movilidad que se están llevando a cabo, yo voy a particularizar en alguna de las medidas que estamos llevando ya a cabo desde mi concejalía, desde la Concejalía de Desarrollo Económico.

Llevamos ya un año trabajando en lo que se denomina el manifiesto de la logística urbana. Este manifiesto fue aprobado el 8 de septiembre, yo mismo estuve presente en el acto de aprobación del mismo, porque no es sencillo resolver estos problemas, la movilidad urbana, la logística urbana, genera problemas que no son sencillos y en ningún caso deben de tratarse de forma parcial como ustedes plantean en su moción, tienen que plantearse unas soluciones globales.

Si planteáramos lo que ustedes proponen en su moción, posiblemente, además de malgastar dinero público, lo único que conseguiremos sería trasladar el problema a otro barrio, un barrio

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

vecino, no resolverlo, por eso es necesario hacerlo desde un punto de vista global, que es lo que se ha estudiado en este manifiesto. Este manifiesto no deja de ser un punto de encuentro entre administraciones, entre empresas del sector para buscar soluciones que ya le anticipo que no son sencillas a este problema que se está generando, no solamente en Coslada si no en otras muchísimas zonas y se establece una metodología, en esa metodología uno de los primeros puntos es no plantear soluciones sin antes tener datos, como es el caso de Coslada, no tenemos datos, ni usted ni yo ni nadie puede saber cuántas furgonetas van entrar hoy en día, cuántas furgonetas están entrando, cuántas van a salir, cuántas plazas de aparcamiento están ocupando y eso es lo primero que tenemos que tener, datos antes de plantear soluciones.

Desde la concejalía ya hemos iniciado, ya está contratado y están haciendo un estudio de movilidad asociado al polígono, y esperemos que ese estudio nos facilite datos antes de plantear soluciones un poco descabelladas como están haciendo ustedes.

Para mí, como le he dicho, la solución que usted propone, además de ser parcial, no iba a resolver el problema. En Coslada somos conscientes de que hay problemas de movilidad y de aparcamiento, no solo ahí, también en Ciudad 70, también en otros barrios y hay que darles una solución global a lo mismo, y ahí les pido su ayuda porque aquí en este Pleno, en numerosas ocasiones hemos planteado medidas que favorecen, no digo que vayan a resolver el problema, pero que iban a favorecer el problema de la movilidad y de aparcamiento que tenemos en Coslada, algunas de ellas se las voy a recordar, zona de la Hispanidad, fomento del transporte público, incremento de líneas de autobuses, rediseño de las frecuencias y de las paradas de los autobuses públicos, lamentablemente todas estas medidas pasan porque el Consorcio Regional de Transporte, pues nos escuche, se siente y habla con nosotros y ahí les pido su ayuda porque parece ser que no tenemos éxito, hasta la fecha no hemos conseguido que ninguna de las medidas que hemos aprobado aquí en la moción, pues sean aprobadas o tengan eco en el Gobierno del Partido Popular.

Otro de los problemas que, sin duda, influye en la movilidad y en el tráfico y en el aparcamiento de Coslada es el tráfico inducido por el Cañaveral, al que también habrá que darles soluciones, pero repito, soluciones globales, nunca soluciones parciales.

En definitiva, entendemos que lo que traen ustedes aquí hoy no resuelve ningún problema de los que tenemos y se trata puramente de una medida electoralista que no aporta nada, más allá de tratar de convencer a los vecinos para obtener un rédito electoral.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir? Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias.

Me voy a centrar en la moción.



Bueno, evidentemente, la propuesta del Partido Popular nos parece una propuesta interesante, es verdad que la velocidad de esta furgoneta de reparto es elevada, la cantidad de furgonetas por esa zona que circulan es bastante volumen de furgonetas y, sobre todo, el estacionamiento, es un punto negro ahora mismo ese barrio.



Como ya ha dicho el señor Herrera, es verdad que hay muchos trabajadores de la zona, y también nos lo han comunicado muchos vecinos, que vienen con sus coches personales, cogen la furgoneta, dejan el coche y al final se convierte en una plaza privada, entonces, bueno, de ahí vienen bastantes molestias.

¿Cómo regular este tipo de furgonetas? Nos parece bien la propuesta porque al final en todas las mociones hay un "Insta" que nos dicen lo que pide el partido, entonces, simplemente lo que decía el Partido Popular es que iniciaran unos trámites de estudio, pues me voy a centrar en esto y nos parece bien la propuesta, pero lo que no nos parece bien es lo que comentan de los parquímetros. No estamos de acuerdo con esta propuesta porque, bueno, entendemos que podría ser bastante dañina para muchos vecinos que a lo mejor no tienen el numerito en el municipio o viene algún familiar y no nos queremos convertir como está en Madrid Central.

Entonces, bueno, esperaremos si se inicia el estudio y todos votamos a favor, pues que sea un estudio favorable para todos los vecinos, nos parece una buena propuesta y votaremos a favor.

Gracias.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, la moción que nos trae el Partido Popular, cabe decir, nos insta a iniciar los trámites de un estudio para iniciar la regulación. "Iniciar los trámites de un estudio", es lo que dice textualmente la moción.

Pone el foco, también se ha comentado, en un lugar exclusivamente de Coslada, que es el borde entre la zona industrial, la zona del polígono industrial y la zona residencial. Como casi todos los bordes son conflictivos, naturalmente se producen conflictos, en este caso, se produce un conflicto que, efectivamente, existe, no se puede negar, y que tiene que tener una solución, pero no solamente en ese lugar, tenemos otros muchos lugares, que también se ha dicho aquí, que tienen un problema muy similar, incluso, algunos inducidos que son externos. Por ejemplo, cuando juegan en el Wanda Metropolitano, Coslada tiene un problema de aparcamiento también, eso lo conocemos todos y todas.

Por lo tanto, no es una solución en exclusiva la que se plantea que pueda ser para una zona. Coslada tiene, se dice en la propia moción, y es verdad, es un municipio muy denso, es decir, vivimos muchos habitantes en poco terreno, la mitad aproximadamente es de polígono industrial, hay otros cuatro o cinco kilómetros aproximadamente cuadrados donde vivimos 81.000 y pico de personas, y otros dos millones aproximadamente de metros cuadrados de zona verde.

Bien, eso nos genera problemas, vivimos cerca de Madrid, estamos rodeados de grandes infraestructuras y, además, el polígono es logístico, es un polígono de transporte donde se usan camiones que nos generan una gran contaminación, nos generan otros problemas que no cita la moción, pero los generan. Es verdad que eso no se puede cambiar, a mí me gustaría que el polígono fuera de otro tipo de industria, más limpia, que ocupara menos espacio y nos generara más puestos de trabajo, pero tenemos el que tenemos, es el que hay y eso nos genera una serie de problemas, pero que no se puede dar una respuesta yo creo que como la que nos traen en la moción, porque yo creo que es una propuesta un poco que no da verdaderamente una solución al problema global que tiene Coslada de movilidad, por eso el ayuntamiento sí que está elaborando un Plan de Movilidad Urbano Sostenible, que es exigible y que nos exigen para poder acceder a las ayudas europeas, es necesario tener ese plan, el ayuntamiento no es que tenga en la cabeza hacerlo, es que lo está elaborando ya. Después yo creo que nos hablará el concejal de Política Territorial con más detalle del tema.



Entonces, yo creo que, desde esa perspectiva, lo que se nos insta en la moción, que es iniciar los trámites de estudio, yo podría decir, hombre, ya estamos en esos estudios, pero no solo para esa zona, eso es verdad, no solo es para esa zona, sino que es para todo Coslada. También hay otros planes que van a afectar a la movilidad también, como es la obligatoriedad para el año 2023 de implantar una zona de bajas emisiones en las ciudades de más de 50.000 habitantes, la cual es la nuestra, por ejemplo. Es decir, eso es una obligatoriedad legal, y esa zona de bajas emisiones también contempla la movilidad, sobre todo.



Por lo tanto, hay diversos planes, no uno, diversos planes en marcha que tiene ya el ayuntamiento, alguno de los cuales son obligatorios y otros lo son para conseguir subvenciones y para dar soluciones, que es lo que queremos todos y todas. El problema existe, pero la solución ha de ser más global, y yo creo que la que ha iniciado el ayuntamiento, esos trámites que usted solicita en su moción, los tiene el ayuntamiento iniciados ya, esos estudios, pero para toda la localidad, y yo creo que merece la pena esperar a esos resultados que ya están a punto de entregarse y ver cuáles son, porque se producen encuestas de movilidad, cómo se mueve la gente, etcétera, y eso es importante conocerlo para poder dar una solución efectiva al tema.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Sí, gracias, señor alcalde.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Está claro que la falta de aparcamiento es uno de los principales problemas que tenemos en muchas zonas de Coslada. Como se comenta en la moción, somos uno de los municipios de la Comunidad de Madrid con mayor densidad de población y, además, como ya comenté en otro Pleno, el desarrollo urbanístico de muchos de los barrios de Coslada tuvo lugar entre los años 70 y 90, años en los que, por lo general, solo había un vehículo por familia y el problema del aparcamiento no era tan evidente como ahora.

Por ello, muchos edificios y muchas urbanizaciones se construyeron sin parking subterráneo. Hoy en día las cosas han cambiado, el porcentaje de familias con más de un vehículo es muy elevado y esto genera una mayor demanda de zonas de aparcamiento. La situación se complica aún más en ciertos barrios, como Valleaguado, en los que existen muchos edificios y, además, tienen muchas alturas, es decir, en las que existe una alta concentración de población, y si a ello le sumamos la situación que se describe en la moción, en la que furgonetas o vehículos de trabajadores y colaboradores de empresas de reparto ocupan casi en exclusividad numerosas plazas de aparcamiento, pues encontrar dónde aparcar se convierte en misión imposible para muchos de nuestros vecinos.

En la moción se hace especial hincapié en la zona de Valleaguado, pero tampoco hay que olvidar que también existe este problema en la zona del polideportivo de la Vía. Está claro que es muy positivo que empresas como Amazon decidan instalarse en nuestro municipio y, por supuesto, sus trabajadores tienen que aparcar en algún lado, pero lo que no se puede permitir es que se monopolicen unas plazas de aparcamiento en alguno de nuestros barrios, ya de por sí escasas, porque los perjudicados son nuestros vecinos, cosladeños y cosladeñas, que vienen de trabajar y no encuentran sitio para aparcar porque estos trabajadores las ocupan las 24 horas del día.

Nuestro deber como representantes de los ciudadanos de Coslada es defender sus intereses, por lo que es necesario buscar algún tipo de solución, como decía el señor Romero, no es sencillo, pero hay que hacerlo. Y, por cierto, muchas de las propuestas que ha comentado antes para mejorar la movilidad las ha traído precisamente la oposición y algunas que ustedes han votado en contra.

El señor Martín, si no recuerdo mal, preguntó al respecto sobre este tema que está planteando la moción en el Pleno de mayo y en ese momento le comentaron que había habido una reunión en el mes de marzo entre jefatura policial, alcalde, concejal de Urbanismo con Amazon, creo que era, y que se habían comprometido a buscar soluciones, pero a día de hoy, si hay soluciones, desde luego, no están solucionando el problema a los vecinos porque siguen quejándose de lo mismo.

Otro inconveniente, como también se comenta en la moción, es que existe una conducción temeraria, circulación a la carrera, estacionamientos en doble fila y, al final, la conclusión es que todo este caos es fruto de lo que ya se ha comentado, de una falta de previsión tanto de estas empresas que tenían que haber planificado donde iban a aparcar sus trabajadores como del equipo de Gobierno por no haberse anticipado a uno de los problemas más evidentes que existe en Coslada, que es el aparcamiento, y por unos y por otros, pues hoy en día nos encontramos con un problema, ¿y quién paga los platos rotos? Pues los vecinos de Coslada. Por tanto, ante problemas reales hay que dar soluciones reales, como decía el señor Herrera, algo hay que hacer.

Si bien la propuesta que realizó el Partido Popular no es la única factible y probablemente se pueda mejorar, es una buena alternativa, la vemos viable y creemos que podría disuadir de aparcar a estos vehículos que están causando estas incidencias. Al menos se impediría que se haga un uso exclusivo de estas plazas de aparcamiento porque también la necesitan nuestros vecinos y, por tanto, va a contar con nuestro apoyo y votaremos a favor.



Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.

Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Buenas tardes. Muchas gracias, alcalde.

Bueno, para comenzar, pues quería hacer alguna puntualización o alguna aclaración sobre la exposición de motivos en la que se basa esta moción.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH</p> <p>XAcqz0CAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH</p> <p>XAcqz0CAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Bueno, en uno de los párrafos, el Partido Popular, pues uno de sus motivos es que la falta de previsión del equipo de Gobierno al no solicitar esta nueva plataforma, bueno, establecer una solución de otorgamiento de licencias, como ha comentado también el señor Herrera.

Referente a esto del otorgamiento de licencias urbanísticas, yo creo que todos o por lo menos toda la Corporación que estamos aquí, yo creo que deberíamos de conocer las ordenanzas y sabemos que cuando las empresas solicitan una licencia de actividad, ya nuestra ordenanza regula una dotación de aparcamiento para dichas, digamos, para dichas actividades, esa es una de las puntualizaciones.

Y en otro de los párrafos que hacen referencia, sobre todo, a lo que es el nivel de siniestralidad, que la rotonda de, bueno, no sé si la rotonda, las intercepciones de confluencia con José Gárate. Yo sí que en este caso quería hablarles de datos, y cuando le digo datos son datos de nuestra policía local. En concreto, la confluencia que más tráfico tiene es la rotonda de José Gárate con La Rioja.

Bueno, pues en esta rotonda en 2020 hubo cinco siniestros, en 2021 seis y en 2022 van cinco. Es decir, que lo que es la siniestralidad no ha ascendido, pero es que ahora para datos totales, le voy a dar también datos totales, los datos totales del año 2021 fueron 610 siniestros en todo el municipio, pero es que, en el año 2022, contabilizando el mes de septiembre incluido, llevamos 312, hagan cuentas, es decir, la siniestralidad en nuestro municipio ha bajado. Entonces, lo que me parece de irresponsabilidad es que queramos crear una alarma social donde no existe, entonces, ahí sí que, y esto les hablo con los datos de la policía local.

También dicen de la ausencia de previsión del equipo de Gobierno. Miren ustedes, el concejal que les habla, y yo creo que la señora de Ciudadanos lo ha comentado, se ha reunido con Amazon, en concreto, que es la que tiene estas furgonetas, en nueve ocasiones, que no todas han sido para lo mismo, pero evidentemente en muchas de ellas ha salido este tema a tratar. Incluso, pues con el alcalde, ha estado en alguna de las reuniones y policía local. Claro que somos conedores, no somos extraterrestres el equipo de Gobierno, estamos todos aquí y, evidentemente, vivimos todos en Coslada y sabemos esa problemática porque nuestros vecinos también nos lo trasladan, y, bueno, con esta empresa en concreto, en estas reuniones, pues evidentemente hemos llegado a algún tipo de conclusión.



Tienen cuatro empresas, cuatro operadores de paquetería de los cuales dos de ellos ya tienen campa para poder albergar, pues estos aparcamientos para sus furgonetas, y las otras dos están pendientes de poder dar salida, de poder encontrar un espacio para poder solucionar este problema.



Como les ha dicho algún compañero del equipo de Gobierno, previsores somos, evidentemente, claro que somos previsores, de hecho, ya se ha puesto un Plan de Movilidad Urbana para Coslada que no solo contempla ese barrio, como ha dicho algún compañero más, sino que contempla todos los barrios de nuestra ciudad, y es una ley que nos obliga al Gobierno de emisiones cero para municipios de más de 50.000 habitantes, por eso estamos redactando este plan, un plan que ya está en funcionamiento, es decir, que ya pueden ustedes ver y hacer aportaciones sobre este plan.

En este plan, las medidas que vamos a potenciar son los itinerarios peatonales, regular el control de acceso y estacionamiento urbano, optimizar las condiciones de movilidad del transporte público, favorecer la intermodalidad mediante la habilitación de aparcamientos que identifiquen las zonas, proponer medidas para los puntos de mayor accidentabilidad, identificándolos y realizando propuestas para mejorar la seguridad. Todo esto contempla nuestro plan de movilidad, accesibilidad y, sobre todo, calidad del aire, porque, como todos sabemos, Coslada, ya lo han dicho el resto de los de los ponentes, es una de las ciudades más acorraladas que tenemos, en cuatro kilómetros cuadrados tenemos 81.000 y pico de habitantes.

Es decir, la densidad de Madrid, para que se hagan una idea, es de 808 habitantes por kilómetro cuadrado, ¿saben cuál es la de Coslada? Y estos son datos, 6.764. Son datos, y los datos son tozudos. Por eso estamos en esta fase de consulta, me gustaría, pues que los grupos y a nivel ya no solo de los grupos, sino también de los ciudadanos, aportasen ideas y ayudasen a que este Plan de Movilidad Urbana, pues salga con la mayor, no consenso, pero sí con la mayor ayuda de los vecinos de Coslada para que podemos sacar el mejor plan urbano para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, son varias cosas, voy a intentar contestar en el poco tiempo que tengo. Gracias, señor Cuenca, bueno, por sus aportaciones, sus ideas, contestarle las dos preguntas rápidas que ha planteado, el resto de temas que nombra usted, detectores de velocidad, control de posibles infracciones y todo eso también está muy bien, lo que pasa es que es cierto que el problema este surge de parte de los vecinos por un problema, sobre todo, de aparcamiento real que se produce en esa zona, entonces, es cierto que hemos centrado más ahí el problema en la exposición de motivos, pero si se fija en el resumen, lo que se solicita al equipo de Gobierno es el estudio de la movilidad, sobre todo, en toda esa zona, o sea, que no está reñido con lo que usted solicita, realmente, vamos, es simultáneo, aunque no lo haya yo nombrado como tal, me explico, creo que queda englobado dentro de ese estudio en cualquier caso, al igual que el tema del ticket 12 horas, o sea, es un simple ejemplo lo que dije, de hecho, lo dice como tal, es decir, que, por ejemplo, ese tipo de regulación, lo que queremos decir es que hay de alguna forma coordinar lo que se hace con las empresas o el uso que puedan dar las empresas que tengan que trabajar con el problema que tenemos con los vecinos, que es algo que nos debemos y tenemos que solucionar, bueno, básicamente.

Señor Romero, necesitaría los cinco minutos para usted, pero voy a intentar dedicarle medio como pueda. Vamos a ver, ha nombrado muchas cosas, ya digo que me encantaría tratar, le voy a nombrar dos cositas solamente.

Coslada, dice que siempre decimos nosotros que está mal el polígono industrial, vamos a ver, Coslada, y tiene un enclave privilegiado, como empezó diciendo la primera frase que he dicho y lo que digo casi todas las veces que hablamos, el que Coslada esté pegado a la 2, pegado a la M-40, pegado al aeropuerto con la A-3 cerca, etcétera, no es mérito suyo, que yo sepa, que está aquí, entonces somos un sitio increíblemente bueno para todo tipo de empresas y en especial de logística, que es lo que he empezado diciendo.



Ya digo, no le había atribuido a usted este beneficio, pero, bueno, me alegro que se enorgullezca, y en cualquier caso, ha dicho una cosa que me ha encantado, que lo voy a recalcar y, de hecho, me la voy a escribir en algún lado, dice: "Nos importan a nosotros, nos importa más los coches que las personas". Le voy a contar un secreto, señor Romero, es que los coches hasta hoy en día los conducen las personas. Es que las personas que dan vueltas con el coche para aparcar son personas, no son los coches, a mí los coches, qué quiere que le diga. Es que yo comprendo, y lo hemos hablado alguna vez, usted tiene plazas de aparcamiento para sus vehículos y me parece muy bien, pero para los que no tienen esa situación este tema muy preocupante, yo comprendo que para usted no, pero para los demás lo es, entonces sí quería hacérselo ver.



Bueno, poco más, comentarle que ha hablado usted de datos, datos antes que soluciones, bueno, lo que estamos planteando es un estudio, hagan ese estudio, claro, los datos los tienen ustedes, es que son el Gobierno, oiga, es que nosotros somos la oposición, les solicitamos que den solución a estos problemas, estaré encantado de verlos, señor alcalde. Vamos por partes.

Señor García, solo comentarle una cosa, señor García, yo no he hablado nada de parquímetros ni en el texto está puesto, la palabra parquímetro no salió de mi boca, eso lo ha dicho el señor Romero, solamente ese comentario. Estoy de acuerdo con usted muchas veces y, en concreto, aquí igual, solo que yo no he hablado de eso efectivamente, lo que nombramos y a lo que nos hemos dirigido siempre es a regular el aparcamiento ante un problema real concreto que hay en esa zona, eso es lo que nos hemos referido, perdone que no le mire.

Bien, señor Huete, son también varios comentarios. Cuando planteamos las mociones, verdad, siempre, a usted le pasa igual, planteas si puede salir o no por qué o qué pueden decir o qué dirán en este caso. La verdad es que, en este caso, teníamos duda, qué podrán decir ante una cosa que es tan claramente beneficioso, está identificado el problema, está identificado casi la solución, es que es de cabeza, y el problema que lo ha generado también y, en este caso, tiene que ver con el equipo Gobierno.

Entonces, ¿ante ello qué se podrá decir? Bueno, en este caso era el comodín de están con ellos, está el alcalde con ellos, siempre están con ello, el problema es que los tiempos pasan, los vecinos cada día tienen que aparcar y la realidad es que esto no es un estamos en ello, están en

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6667-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+Pmbczek1eH XAcaqz0CAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6667-5052-2869</p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+Pmbczek1eH XAcaqz0CAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> 
---	--

ello. Hay un plan de movilidad, bien, el problema es ahora, hay que diferenciar entre lo importante, que es el plan de movilidad, y lo urgente, que es urgente en este caso.

Bueno, la verdad es que en cuanto comentan ustedes, señor Sousa, ya entro con usted, son ustedes el Gobierno, señor Sousa, yo estoy de acuerdo con usted en muchas cosas que dice, estoy de acuerdo con su planteamiento, pero es que son ustedes el Gobierno, con lo que ha dicho ha recalcado aún más la falta de planificación, es decir, absolutamente. Me dice usted: "Ustedes conocerán que las ordenanzas piden esto y conocerán que esto es lo que se pide". Claro, ustedes son el Gobierno, si las ordenanzas no son suficientes tendrán ustedes que reunirse con los técnicos, reunirse con nosotros y tratar preventivamente un problema que no vieron venir, es evidente, o sea, lo que ha dicho usted es una inculpación absoluta del problema que ha habido, que no pasa nada, si errores pueden haber, pero, hombre, lo que ha ocurrido exactamente es falta de planificación y ahora tenemos problema en las narices, lo tienen los vecinos de Valleaguado y alrededor que no pueden aparcar porque está lleno de furgonetas que permanentemente usan de forma privativa ese espacio público.

Y luego decir solamente que me hace gracia también el tema de crear alarmismo. Señores del equipo de Gobierno, todo lo que decimos es alarmista siempre, está claro que lo no alarmista es seguir, no tomar ninguna decisión, no tomar ninguna responsabilidad, avanzar el tiempo y que todo vaya pasando, eso no es alarmista. En el momento que avisas problemas como en el Pleno pasado este, es alarmismo.

Gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señor Herrera.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde.

Señor Herrera, voy a puntualizar, porque creo que yo he leído mal o a lo mejor está mal interpretado. En la moción usted pone: "Instar al equipo de Gobierno a iniciar los trámites de estudio para la regulación de estacionamiento del barrio de Valleaguado", no de un estudio general. Entonces, si en la moción pone eso, nos tenemos que fijar en lo que pone en la moción, yo entiendo que la filosofía y el espíritu lo compartimos y seguramente que sí, pero la moción no refleja eso que usted dice.



Y luego, por otro lado, para el señor Sousa, dicen que están ustedes con un plan de movilidad, me parece perfecto, pero yo le diría que, como dice la canción, ¿para cuándo?, porque los plazos que tiene este ayuntamiento son muy largos y, vamos, nos da la sensación de que sí, está muy bien que se haga un plan, está muy bien que se haga un estudio, pero lo que es realmente efectivo es que ese plan y ese estudio se lleven a ejecución, y tenemos la mala experiencia que de muchos otros planes o muchas otras actuaciones no se están agilizando lo que se debieran. Por tanto, nos parece bien el plan, pero les pedimos un poco también de agilidad para el mismo.
Gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, voy a empezar con algo que me ha llamado mucho la atención, porque ha sido no solamente el señor Herrera, sino varias intervenciones lo que han aludido al hecho de que, bueno, la falta de previsión, sinceramente me ha sorprendido mucho y, sobre todo, de ustedes, porque ustedes en la Comunidad de Madrid están impulsando una ley del suelo que precisamente lo que dice es que no haya regulación, lo que va a permitir es que se pueda construir en cualquier sitio y prácticamente sin ninguna regulación. Explíquenme cómo cazan las dos cosas.

Cómo caza que ustedes estén impulsando una ley del suelo que prácticamente se pueda construir en todos los sitios, excepto en los que expresamente esté prohibido, con que estén pidiendo una regulación local y que pongamos los deberes a las empresas, que les exijamos un número extraordinario de aparcamiento, etcétera. Háganselo mirar porque tienen una contradicción, no es lógico que aquí digan una cosa y en la Comunidad de Madrid hagan otra, estén impulsando iniciativas legislativas que hagan otra.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Bueno, ha dicho que iba a enmarcar lo de las personas y los coches, bueno, yo le recuerdo que las personas también van en transporte público, van en bicicleta y van hasta en patinete, no hace falta que vayan en coche, y andando también. O sea, la asociación persona-coche no existe siempre. Por eso, o sea, tienen ustedes una mentalidad de coche-persona que se lo tenían que hacer mirar. Lo repito, por si no le ha quedado suficientemente claro.

Bueno, también me ha llamado la atención, y se lo ha señalado el señor Cuenca, que una cosa es lo que ustedes escriben en la moción, otra cosa es lo que dicen, que ya suelen ampliar el concepto, y otra cosa muy distinta es lo que suele aparecer en la nota de prensa, que tampoco suele tener mucho que ver ni con lo que dicen ni con lo que escriben. Lo repito, dejen de confundir a los ciudadanos, que al final es lo único que intentan, ustedes aquí lo que han venido a proponer es una zona de aparcamiento regulado en un barrio en concreto de la ciudad.

Si nosotros hiciéramos eso aquí en Coslada, además de invertir un dinero público, que es muy necesario, ¿sabe lo que íbamos a conseguir? Pues se lo digo yo, íbamos a trasladar el problema de zona, ¿y sabe lo que iban a hacer ustedes al día siguiente? Presentar una moción aquí diciendo que el equipo de Gobierno crea un problema en otra zona distinta, esa es su forma de hacer política.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García, ¿no va a intervenir?

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Simplemente es reiterar, efectivamente, que como me han aludido que estamos en ello, pues bueno, simplemente decirle que es verdad que está ahí un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que tiene ahí el alcalde en la mano y que abarca toda la localidad y que hay planes y zonas de bajas emisiones de obligatoriedad legal que hay que implantar y todos esos hablan de movilidad, eso es lo que quiero decirles, y que eso está en marcha, porque eso es una cosa que se puede acreditar, lo tiene el alcalde ahí, está en la *web* municipal, está, en fin, y entonces eso abarca a toda la zona de Coslada, no solo a ese planteamiento que hace usted concreto en una zona concreta. Bueno, pues, efectivamente, cuando estamos en ello, a veces he sospechado que las mociones se hacen justamente porque se está en ello y entonces se hace una moción, entonces, claro, a veces también hay ese ardid que se usa.

Bueno, nosotros, en este caso, y puesto que, efectivamente, estamos, para que no se nos pueda tampoco decir que estamos en contra de un problema real existente, no vamos a votar en contra de esta moción y tampoco a favor porque estamos con nuestros planes, que sí los hemos aprobado, los hemos estudiado y yo creo que abarcan al conjunto y la globalidad de Coslada a un problema global que tienen y vamos a intentar dar soluciones concretas a ese problema global, siendo difícil la cosa.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.



Señora Vicens.



Sra. Vicens Herrero: Sí, voy a ser breve.

Únicamente decir que ustedes hablan de alarma social, pero es que el problema del aparcamiento es un problema real y cualquiera que viva en Coslada, seguramente muchas personas que están hoy aquí con nosotros, pues pueden afirmar que han sufrido este problema o que lo sufren a diario.

Suscribo todas las palabras de la intervención del señor Herrera y, sobre todo, me he quedado con una frase, que es que los coches los conducen las personas. Es decir, que los coches no se pueden hacer desaparecer por arte de magia, así que espero que esto lo tengan en cuenta en el plan este del que están hablando en sus intervenciones.

Y, señor Romero, únicamente decir que la asociación coche-persona no se cumple necesariamente, pero es que usted tiene que tener en cuenta que tiene una gran suerte, que es que vive y trabaja en Coslada, con lo que usted sí puede ir en patinete, en bicicleta o andando a

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

trabajar, pero muchas personas no tienen esa suerte y necesitan coger el coche y cuando lleguen a su casa aparcarlo.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Souza.

Sr. Sousa Piña: Gracias, alcalde.

Bueno, muy breve, porque simplemente por comentar lo que he dicho del tema del Plan de Movilidad Urbana de Coslada, he hablado de alguno de los puntos que concernían más a esta moción, pero también comentar que lo que ha sacado al señor Herrera, evidentemente, claro que también se contempla la modificación en alguna de las ordenanzas de movilidad, incluso de actividad, y esto lo hilo con lo que ha comentado el señor Cuenca de cuánto se va a tardar, que parece que las cosas se alargan.

Pues mire, le voy a comentar, no solo es una cosa evidentemente de la Concejalía de Política Territorial, porque es algo tan transversal que estamos trabajando en muchas áreas en él, algunas de las áreas y medios. Entonces, les he dicho en la primera intervención, estamos en una fase de consulta, que eso podrán ustedes consultarlo cuando quieran y aportar ideas, y tenemos previsto o se tiene previsto en unos días también convocar a las asociaciones para debatir y para aportar ideas, entonces estamos trabajando en ello, no está parado y, evidentemente, también porque, como les he dicho en la primera intervención, es algo que nos viene del Gobierno de la Nación para emisiones cero y para disminuir, por la transición ecológica y demás y con un plazo, creo que el plazo está en el año 2023 cuando debe de estar esto ya madurado, entonces tiene plazo de (*no se entiende*). Así que simplemente era por aclarar esas dos consultas que he entendido que eran un poco para mí.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Gracias, señor alcalde.



Señora Vicens, me olvidé antes de agradecerle sus comentarios.



Señor Romero, lo que saco en conclusión de lo que ha dicho de la ley del suelo es que no la entiende bien, no es que haya incongruencias, es que no lo ha entendido, pero, vamos, no se preocupe, que ya le digo, no pasa nada.

Alcalde, el tema que hay colgado, lo que hemos encontrado, con todo el respeto, el tema que hemos encontrado es una encuesta sobre movilidad urbana, no, pero eso no es un Plan de Movilidad Urbana, una encuesta no es una movilidad urbana, es más, le pediría que nos dijera, por favor, en qué parte de la encuesta, en qué página aproximadamente, en qué zona viene el problema este concreto de Valleaguado. Es más, le pediría también al señor Sousa, agradeciéndole sus explicaciones, por cierto, pero le pediría que si tiene a bien remitieran, por favor, esta encuesta a los vecinos de Valleaguado que están viviendo esta situación día a día, esta noche, mañana por la noche, todas las noches, que le remitan esta encuesta y le permitan opinar sobre la viabilidad sostenible del aparcamiento en la zona porque, ya digo, creo que no es consciente nadie de la situación y de la prisa que tiene esto.

En cualquier caso, bueno, se pueden decir muchas cosas, creo que han quedado más o menos claras las posturas, siento que tantas veces lleguemos a puntos en el que las mociones son buenas, son útiles, son necesarias y tal, pero estamos en ello, sí, pero no exactamente, pudiera ser parecido, pero tiene un matiz que darle al final, pues no las aprobemos siempre estamos trabajando en ello, pero van pasando los años, el equipo de Gobierno lleva siete años aquí gobernando, trabajando en ello y, bueno, pues la verdad es que va pasando el tiempo.

Una vez más, desde el Grupo Popular queríamos plantear una solución quirúrgica concreta y sensata, entendemos, ante un problema determinado y derivado de, en este caso, la falta de previsión de un Gobierno tripartito, exclusivamente para incrementar la seguridad vial, descongestionar el tráfico y, sobre todo, facilitar el aparcamiento a los vecinos, que es, en este caso, lo que más nos preocupa.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Es, por supuesto, un plan beneficioso para la ciudad, no implica un perjuicio grave en absoluto para el tejido empresarial y no trae más que beneficio para todos, entonces, evidentemente, aunque algunos se lo crean, los problemas no se pasan esperando o mirando para otro lado y decimos: "Uy, es un problema exagerado". El otro día la ocupación y hoy esto, son problemas siempre exagerados, siempre son responsabilidad de otros, siempre encontraremos la Comunidad de Madrid, el vecino, la comunidad, el otro, siempre, siempre están en ello, pero la cosa es que se sigue pasando el tiempo y entendemos que hay que tomar decisiones y asumir responsabilidades para mejorar la vida de los cosladeños, creo que eso es lo que llaman gobernar.

Así que, bueno, pues esperamos, como digo, contar con el apoyo mayoritario de esta Corporación ante, bueno, pues lo que creemos que es, ya digo, una importante y útil moción para todos nuestros vecinos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Herrera, no está colgado en la página *web*, está abierto al periodo de consultas y estamos en la fase también reuniéndonos con colectivos y asociaciones, pero usted, si lo pide, esta es ya la tercera fase, se adjudicó en el mes de julio. Lo que usted está pidiendo es un estudio, como bien ha dicho el señor Cuenca, de un barrio concreto y de un sector en concreto, el tema del aparcamiento es mucho más amplio, Plan de Movilidad Urbana y Sostenible de Coslada, que recoge todos los ámbitos, se ha dicho aquí, plan de emisiones cero, tenemos que contemplarlo, Plan de Movilidad, Accesibilidad y Transporte, Plan de Aparcamientos, todo viene recogido en ese plan, y es un plan transversal a todas las áreas y contemplando todas las singularidades que tiene este municipio, que ya se han dicho aquí y no las voy a repetir, que son sinergias productivas y económicas muy importantes, generadoras de empleo, pero también tiene su problemática y su problemática la estamos viendo, pues es el tráfico, es la contaminación, es la calidad del aire. Es que hay cuatro kilómetros y 200.000 metros cuadrados, tenemos casi 82.000 habitantes, es de las ciudades con mayor densidad no de España, que lo es, de Europa.



Este municipio, que tiene muchas ventajas, pero esas ventajas también producen inconvenientes, es la calidad del aire, es el tráfico, es el aparcamiento y es la dificultad que tiene porque, como ha comentado antes, me parece que el señor Huete, aparte de los seis kilómetros del polígono industrial, sobre todo el Centro de Transportes de Coslada y el polígono de actividad logística y el polígono industrial, son seis kilómetros cuadrados, tiene once setecientos (*no se entiende*).



Por eso, no solo para todas las subvenciones y, además, se están poniendo aquí todos los datos de lo que necesita Coslada, desde todos los accesos, de los nuevos desarrollos, del Cañaveral, de Vicálvaro, de los accesos por la A- 2, por la M-45, en fin. Este plan es ambicioso y yo les pido, van a participar porque en el Plan de Calidad del Aire participaron muchos y muchos vecinos y seguro de que van a hacer aportaciones interesantes que serán tenidas en cuenta y luego, es verdad cuando esa fase ya de elaboración, pues por supuesto este equipo de Gobierno lo revisará, nos reuniremos con todos los portavoces para concretarlo, para que salga, como se ha dicho aquí, con el máximo consenso de este Pleno, porque esto no es para un Gobierno ni para dos años, esto es para un futuro inmediato, pero para un futuro a largo plazo, las modificaciones que se pueda conllevar.

Usted lo que propone aquí, también estoy de acuerdo con el señor Cuenca, es una solución o un parche para un barrio, un barrio concreto, y los problemas o se solucionan de manera global y transversal o se trasladan, si lo quito de aquí se pone allí, fíjese en la zona del campo de la Vía no había coches, en esa zona no había coches, ahora están esas furgonetas.

Al hilo de lo que ha dicho también el señor Sousa, consta que él ha tenido seis reuniones, yo he tenido dos ya, con Dirección de Amazon de España, con policía local que está pasando informes continuamente, que está actuando, aunque no se lo crea, parece que dudan de policía local, está actuando en la calle Perú, en la calle Colombia, en la calle Venezuela y José Gárate porque es la zona de mayor afluencia.

A estas empresas, como todas, lo ha dicho también el señor Souza, se les pide una serie de requisitos, usted tiene que tener para habilitar 200, 100, 50 plazas, y con eso cumplían, lo que pasa es que contratan operadores, que a su vez este tiene cuatro, pues no están cumpliendo y nosotros no vamos a la matriz, claro, ellos también podrían decir: "Oiga vaya ud. a la empresa

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyajct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyajct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

esta que hemos contratado que aparquen ..”, pero vamos a la matriz porque son los que están generando esta situación de tráfico y de falta de aparcamiento, y nos hemos reunido, ya digo, en bastantes ocasiones.



De hecho, no es casualidad el que dos de estos operadores se hayan ido ya y han tenido que alquilar una Campa, una en la CTC y otro en otra parte de Vicálvaro o de San Blas, es lo que queremos y en esa fase estamos, aparte de esto, de una solución transversal y global, no solo al aparcamiento, sino a la movilidad, a la sostenibilidad de nuestro municipio, sino a ese problema en concreto y estamos en vía de que se solucione, que trasladen esos vehículos a una Campa como se suele hacer. Pero mientras tanto está actuando policía local y se están denunciando a todos los que aparcan en doble fila para hacer el intercambio y están obstruyendo el tráfico, y también cuando tengamos esto, pues habrá que modificar muchas ordenanzas, señor Sousa, como dijo usted, claro que habrá que modificar las que están obsoletas, si hay que hacer, bueno, pues aparcamiento que salga gratuito para todos los vecinos de Coslada, no para los de un barrio, para todos, pero también hay que tener en cuenta darles alternativas a los que vengan a trabajar aquí o a los que tengan un vehículo que por el hecho de no estar ..., nosotros cuando vamos a Madrid, a Alcalá de Henares u otros municipios, pagas una cantidad por aparcar, bueno, pues eso es una alternativa de movilidad que reduce y produce también aparcamiento para los residentes, evidentemente.



Nosotros no queremos cargar más impositivamente a los vecinos, que no paguen nada por aparcar, pero el que venga de fuera, evidentemente, pues habrá que ponerse de acuerdo, pero también será un acuerdo que tiene que ser en consenso de todos. No gravar más fiscalmente a los vecinos, pero sí, desde luego, bueno, pues a los que vengan y no estén, porque, además, sabe usted, hay una cosa que es curiosa, que hay vecinos, me consta, porque no coincide el flujo de vehículos que tenemos con lo que tenemos empadronado, que están en otros municipios.

Viven aquí, residen aquí, están empadronados en Coslada, pero tienen declarado en otro municipio porque es más barato, porque les viene mejor, porque no le han cambiado, entonces, cuando modifiquemos entre todos esa situación tendrán que venirse aquí, no tiene sentido, oiga, no es que yo vivo en Coslada, ya, pero su vehículo no paga los impuestos aquí, en eso vamos a ir a una solución global y eso es lo que queremos trasladarle y no esto de que estamos en ello, es que es el tercero, el avance de la diagnosis, el tercero, porque se han ido haciendo aportaciones, ahora está la fase de asociaciones de otros colectivos y de la consulta a los vecinos, y cuando llegue el cuarto o el quinto, que esperemos que salga antes de un mes o mes y pico, y esté publicado se abrirá otra fase de alegaciones y empezaremos ya a cerrar otra porque yo creo que este es un buen documento, lo está haciendo una empresa de prestigio, (*no se entiende*), ya digo en el mes de julio y es que no es que estamos en ello, esta es la prueba de que estamos en ello, esto no me lo ha redactado ayer o antes de ayer o hace 3 días cuando yo vi su moción, es un documento y se han abierto consultas en la página *web* y hablaremos con todo el tejido asociativo, con todos los afectados.

Y, para finalizar, con esta empresa, evidentemente, que vamos a seguir presionando para que den una solución y en vía de ello estamos, no nos dormimos ni queremos, pero tenga usted en cuenta que cuando se abre un establecimiento y no tiene un aparcamiento propio, por ejemplo, el centro comercial que se ha abierto en José Gárate, ellos sí cubren con todas las necesidades, pero imagínese que ahí se implantan cuatro o cinco empresas de reparto y a la vez tienen cada una 100 furgonetas, pues claro, uno no es adivino de lo que se va a poner ahí, porque Amazon dijo: “No, nosotros tenemos 100 o 200 vehículos y tenemos aparcados dentro”, pero, bueno, el volumen de trabajo que tienen en reparto de última milla, como bien se ha comentado aquí, no reparten solo para Coslada, es que reparten para toda Madrid, Guadalajara y Toledo, es lo que nos han dicho, y además garantizan que en dos horas está el pedido en casa.

A lo que decían también no es producto solo de eso, ya no es del reparto de estas empresas que tienen los coches que han estado molestando, evidentemente, es que usted ve otras empresas que no son Amazon y que no están implantadas aquí en Coslada, en otros sitios, correos, van a toda velocidad, paran en doble fila, lo dejan y ojalá me gustaría a mí tener, se tendrá también porque en la zona de bajas emisiones se regula por cámaras, todos los infractores que no cumplan con las emisiones y, además, esas cámaras también servirán para tomar mucho más datos de tráfico, hablo de tráfico, entonces todo el que esté aparcado en una acera, en un paso de cebra de manera inadecuada, donde no pueden estar los agentes en cada sitio, porque estos

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

vehículos de reparto yo los veo por todos los sitios, paran encima de la acera. “No, serán dos minutos”, bueno, serán dos minutos, pero está usted mal aparcado.

Pues está sucediendo también que queremos corregirlo y, bueno, pues con esto no solo se va a corregir la zona de bajas emisiones, sino también las irregularidades e infracciones que se cometen a diario en el municipio, y no solo los que están ahora en esa zona de reparto, sino en conjunto. Bueno, sabe usted que los hábitos, las costumbres han cambiado mucho, del comercio, y ahora, es verdad, que los pedidos están a la orden del día en todos los domicilios, es raro darse una vuelta y no ver cuatro, cinco o seis furgonetas que están parando en los domicilios.

Pero, bueno, en todo caso, yo creo que no solo para eso, sino era de obligación, y nos hemos puesto en marcha hace ya tres meses, ha habido un periodo de vacaciones del mes y esperamos lo antes posible que esté marcha para sentarnos todos y aprobar, porque esto no va a ser de este Gobierno, como he dicho antes, esto va a ser de la ciudadanía de Coslada. En todo caso, seguiremos trabajando, pero lo que usted pide en la moción textualmente, como le ha recordado también el señor Cuenca, es, primero, que se inicien los estudios, se han iniciado, es obvio, se han iniciado, está en fase de consulta, o sea, que no podemos apoyar esa moción, pero, desde luego, como ya lo estamos haciendo no podemos oponernos porque es algo que estamos haciendo, pero bueno, no es que sea una excusa, usted me pide que iniciemos algo que ya se está haciendo, pues mire, nos abstendremos y seguiremos con el trabajo, lo aceleraremos todo lo posible y que salga con el mayor consenso de la ciudadanía y de este Pleno.

Muchas gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **9**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: **1** del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **15**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.



El **Pleno Municipal** por 9 votos a favor, 1 voto en contra y 15 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mejorar la circulación y estacionamiento en el Barrio de Valleaguado y entorno.



10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA RELATIVA A REGULAR EL USO DE PATINETES ELÉCTRICOS O VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

Cada vez es más frecuente en Coslada el uso de patinetes eléctricos o vehículos de movilidad personal (VMP) para desplazarse por el municipio, pero venimos observando que en numerosas ocasiones circulan por la acera, sin casco, a altas velocidades e incluso varias personas en el mismo vehículo con el peligro que ello conlleva.

El primer parámetro para considerar la calidad de una ciudad es su seguridad y por ello queremos fomentar con esta moción que en Coslada exista una convivencia respetuosa y justa entre peatones y usuarios de vehículos de movilidad personal.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Para ello entendemos que se debe regular una normativa municipal que permita intensificar la labor policial en materia de control para aquellos conductores que no lleven casco, que circulen por las aceras y demás zonas peatonales, pasos de peatones o excedan límites de velocidad.

La misión de las instituciones no sólo es la de sancionar comportamientos indebidos, sino también la de prevenirlos y evitarlos a través de una buena estrategia de comunicación y por ello incluimos en nuestra moción la introducción de señales en dichas zonas prohibidas para los patinetes, cartelería informativa en las calles, formación en los colegios para los jóvenes y campañas en redes sociales del ayuntamiento entre otras medidas de tal forma que tanto peatones como conductores interioricen la nueva legislación, adopten sus disposiciones e incrementen la seguridad.

Por todo ello, se proponen los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Coslada a la redacción y tramitación de una Ordenanza municipal de Movilidad Urbana con el objetivo de clarificar los "derechos y deberes" de los VMP de la ciudad.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a realizar una campaña de información al ciudadano sobre esta ordenanza a través de cartelería, señales viarias, campañas escolares, etc."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Muchas gracias.

Bueno, el día de hoy traemos una moción que presentamos sobre el patinete, vehículo de movilidad personal, en prevención de accidentes, donde solicitamos la regulación legal de los patinetes en la localidad ante la falta de previsión de muchos ayuntamientos de España o las lagunas existentes que todavía hay en la legislación, pues bueno, Coslada no iba a ser diferente. Hemos venido en este tiempo atrás viendo el uso de patinetes que ha crecido bastante en todos los barrios, pero lo que venimos observando es que van, por ejemplo, dos o tres personas, van sin casco a altas velocidades y no está regulado. Consideramos que la calidad de la ciudad es una seguridad y por ello queremos fomentar esta moción, que exista una convivencia respetuosa y justa entre peatones y usuarios de vehículos de movilidad personal. Solicitamos, sobre todo, una herramienta legal para la policía para que pueda intervenir con estos patinetes.

Para ello, entendemos que se debe regular una Normativa municipal que permita intensificar la labor policial en materia de control para aquellos conductores que no lleven casco, que circulen por las aceras y demás zonas. También queremos puntualizar que la misión de las instituciones no es solo que la policía pueda denunciar, nos gustaría hacer una estrategia de comunicación mediante colegios o redes sociales para que todo Coslada tuviera la oportunidad de saber las normas que debería de seguir.

Cuando compras un patinete no es como cuando, por ejemplo, te compras un coche que tienes el carnet de conducir y te sabes las normas, un patinete te lo puedes comprar en cualquier tienda y muchísima gente no sabe las normas y lo que tiene llevar, tiene que llevar un casco, que no puede circular por la acera, que no pueden ir dos personas, que no puede ir con casco escuchando la música, entonces, bueno, hemos pensando que es una moción interesante, conocemos varios casos de accidentes particulares en Coslada y entendemos que es una moción que debemos regular y crear una herramienta legal para la policía.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir? Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Buenas tardes a todos. Gracias, señor alcalde.

Pues parece que en otra moción se va a hablar también o por lo menos yo de este plan de movilidad que hemos hablado en la moción anterior. En esta moción de Vox para mí tiene mucho

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekIeH</p> <p>XAcagzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	
	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekIeH</p> <p>XAcagzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

que ver con ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible y dentro del gran número de iniciativas que debe haber en este plan, no debe de faltar un plan para vehículos de movilidad personal, y añadir, por lo tanto también, una ordenanza correspondiente para regular la circulación en este medio de transporte que actualmente no existen.

Los planes de movilidad deben impulsar cambios necesarios en la movilidad urbana, siempre de forma sostenible y apostando siempre por situar en el centro de la planificación a las personas, intentando fomentar medios de transporte, intentando fomentar la construcción de aparcamientos disuasorios, intentando fomentar también el uso de vehículos de movilidad personal como aquí indican en esta moción.

Sabemos que es un duro trabajo que, bueno, que se realizará en los próximos años, sabemos que el equipo de Gobierno está en ello, pero queremos preguntarle si existe en ese plan de movilidad un plan de vehículos de movilidad personal, no lo hemos visto, señor alcalde, en el plan ni tampoco la ordenanza.

Este transporte individual, que desde la pandemia se ha extendido tanto, debe estar regulado, y si hubiera incluso una demanda suficiente, pues plantearnos incluso el implementarlo en nuestra ciudad. Por lo tanto, creemos que queda pendiente dentro de este plan de movilidad prestar especial atención a los peatones, a los ciclistas y también a estos usuarios de patinetes.

Es verdad que, como también se ha dicho aquí, existe en la página *web* una encuesta y desde aquí, pues animamos a todos los ciudadanos a que, bueno, pues la respondan, es una buena opción, creemos, de participación ciudadana porque al final entre todos haremos de Coslada algo mejor. Esperamos que en este plan se incluya esta regulación del uso de patinetes, esperamos también que se ponga en marcha pronto, como ha dicho antes mi compañero David, este plan.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero. Siguiendo intervención.

Señor Huete.



Sr. Huete Pérez: Gracias, señor alcalde.



Bien, estamos un poco como la moción anterior, en el sentido de que se pretende regular, en este caso, regular la movilidad de patinetes eléctricos y, bueno, pues al respecto, efectivamente, tenemos que hablar del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y dentro de ese plan hay una pieza separada de la que voy a hablar, que se llama Plan Director de la Bicicleta, que también le tenemos en marcha.

Bueno, en este momento se está redactando y ayer y hoy se están realizando encuestas en Coslada en relación a este Plan Director de la Bicicleta, que en el objeto del contrato, lo voy a leer literalmente, se dice: "Es una demanda de planificación estratégica que tiene como fin definir una relación de propuestas orientadas a incrementar el uso de la bicicleta y de todos aquellos vehículos para el transporte de personas y mercancías o de movilidad personal". Y en su introducción, objetivos y antecedentes, pues adicionalmente: "Se considerará la iniciativa relacionada con los vehículos de movilidad personal, como los patinetes, puesto que el crecimiento exponencial de la demanda de usuario que se está observando indica la conveniencia de buscar soluciones que favorezcan su circulación de forma segura para todos los usuarios del espacio público, como puede ser el uso compartido con la bicicleta de las vías ciclables. En este sentido, se realizará un análisis exhaustivo de la Normativa reguladora de los distintos ámbitos local o autonómico estatal aplicable a la movilidad y al transporte".

Es decir, esto lo leo literalmente del plan director de bicicletas adjudicado ya que se está elaborando en este momento y, como digo, entre ayer y hoy se están realizando cuatrocientas encuestas en Coslada que nos dará, pues el perfil en dos bloques, uno de las características de la movilidad actual y otro bloque de opinión y preferencias dirigido a obtener su predisposición a la movilidad ciclista.

Es decir, que puedo afirmar sin ninguna duda que estamos con la movilidad, con los vehículos de movilidad personal, que estamos con un Plan Director de la Bicicleta que pretende hacer de Coslada una ciudad ciclable en el futuro para el que estamos aprobando ya presupuestos, en el remanente les recuerdo que hay 500.000 euros dedicados a movilidad ciclista y próximamente

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH XAcqz0CAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrS1+PmbczekleH XAcqz0CAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

haremos nuevas propuestas en ese sentido para poder concretar y poder llevar a cabo no solo en los papeles, sino en la práctica aquello que decimos.

Por lo tanto, estamos en esa regulación. ¿Quiere decir que el patinete hasta que no esté esto no está regulado? El patinete está regulado, o sea, no quiere decir que ahora mismo no exista regulación del patinete, existe la DGT, además la DGT ha elaborado un manual del patinete, hay un Reglamento General, el Reglamento General de Vehículos donde se regula el uso del patinete, por lo tanto, hay una regulación general de ese uso, que le he oído decir que habría que poner que vaya con casco, es que lo expresa la propia ley, o sea, que eso no es que lo tengamos que decir nosotros, es que ya existe, claro, si venimos con cosas, que pongamos cosas que ya están puestas en el Reglamento General de Vehículos, claro, no lo vamos a inventar nosotros las leyes. Es verdad que hay municipios, y también lo dice el propio Reglamento General, que dice que se puede regular y se debe regular por los ayuntamientos, por eso le he hablado del Plan Director de la Bicicleta al principio, por eso le he hablado y le he citado textualmente lo que decimos de los patinetes en ese Plan Director de la Bicicleta que se está elaborando, no necesitamos aprobar esta moción para ponernos a regular, lo estamos haciendo ya, claro, es que lo estamos haciendo ya, entonces, pero existe una regulación, no es que el patinete, porque a veces da la impresión cuando se escucha a la moción o al ponente de la moción que es que ahora uno puede circular con patinete como quiera, no, está regulado por el Reglamento General de Vehículos y dice, pues que no se puede circular por aceras, tienen prohibida la circulación en vías interurbanas, travesías, autopistas, etcétera, sus conductores están sometidos a la misma tasa máximas de alcohol, etcétera, tampoco puede llevar auriculares puestos ni hacer uso del móvil. En fin, hay toda una serie de catálogo aquí que expresa la Dirección General de Tráfico para dar a conocimiento público, simplemente te metes en la *web* y ya lo tienes, o sea, que todo el mundo tiene acceso a saber (*no se entiende*).



Entonces, lo que nos vienen a plantear es que hagamos una regulación del patinete en Coslada y, bueno, yo ya le digo que nosotros estamos elaborando este Plan Director de la Bicicleta que contempla precisamente los vehículos de movilidad personal y, en concreto, el patinete. Por lo tanto, es algo que se está haciendo, igualmente que en la anterior moción.



Sr. Presidente: Gracias.
Ahora sí, señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias a todos y a todas las personas.
Efectivamente, el 2 de enero de 2021 entró en vigor la nueva regulación nacional de la Dirección General de Tráfico para patinetes eléctricos. Si bien es verdad también que cada vez es más común ver a ciudadanos utilizando estos patinetes eléctricos o vehículos de movilidad personal, sin embargo, la inexistente regulación municipal, que parece ser, si ustedes la van a hacer, que va a ser a largo plazo. Como decía, sin embargo, la inexistente regulación municipal y el desconocimiento de algunos usuarios de normas de uso y lugares permitidos para la circulación originan controversias con los viandantes como, por ejemplo, invadir de forma incorrecta zonas peatonales y aceras. Entendemos que esta falta de regulación genera conflictos que podrían resolverse y entendemos, asimismo, que esta moción si se aprueba va a mejorar la convivencia entre todos nuestros vecinos y vecinas. Es por ello por lo que el Grupo Municipal de Ciudadanos votará favor de la misma, y añadir que, efectivamente, hay planes de movilidad en diferentes municipios, pero que colateralmente también se hacen nuevas ordenanzas debido a la afluencia y cada vez más utilizados estos patinetes. Entonces, no sabemos si el plan de movilidad que ustedes dicen va a ser a corto o a largo plazo, aun entendiendo que ya está aprobada y entrando en vigor la Ley del 2 de enero de 2021.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Barón: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.
Coincidimos con el Grupo Municipal Vox en la necesidad de disponer de una ordenanza municipal de movilidad urbana a tal fin de arrojar luz sobre los derechos y obligaciones a los que se hallan

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

sujetos los usuarios de los vehículos de movilidad personal. Asimismo, consideramos pertinente la realización de campañas informativas que permitan a los cosladeños conocer el contenido de dicha ordenanza.

Por las características del patinete eléctrico cada vez son más los vecinos de nuestro municipio que se suman a su uso, encuentran en los vehículos de movilidad personal una forma de desplazarse por nuestro municipio más sostenible y económica, siendo una alternativa al coche o transporte público colectivo. Este incremento de uso de los patinetes eléctricos si bien tiene un impacto positivo a nivel medioambiental, también es cierto que tiene un impacto negativo en materia de seguridad. Este impacto negativo es mitigable si se dispone de una Normativa específica que regule su uso, estableciendo los derechos y las obligaciones a los que sean sujetos sus usuarios.

Consideramos, como ejemplo, que sería positivo fijarse en la ordenanza municipal de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, en concreto, en sus artículos 175 a 180. La precipitada ordenanza del Ayuntamiento de Madrid define a los vehículos de movilidad personal, exponen sus características generales, tales como edad mínima permitida para circular, prohibiciones, uso del casco, prevé la regulación de la circulación de estos vehículos, el estacionamiento, su uso para actividades económicas y por dónde pueden transitar los patinetes y patinetes sin motor.

Por otra parte, en nuestro municipio necesitamos una Normativa similar que clarifique los derechos y obligaciones de los cosladeños que deseen utilizar estos vehículos de movilidad personal. Asimismo, esta regulación debe ir acompañada de una importante labor informativa en forma de talleres, actividades, jornadas, charlas, cartelería, señales, a tal fin de informar a nuestros vecinos sobre la ordenanza y que puedan convivir en perfecta sintonía todos los medios de transporte individuales o colectivos, de movilidad personal y peatones, es por ello que nos mostramos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Buenas tardes de nuevo.

Bueno, yo creo que mi compañero de equipo de Gobierno, Julio Huete, pues lo ha dejado bastante claro, lo que estamos llevando a cabo, tanto en el plan de movilidad como la pieza esta. Sí, ¿no se oye? Bueno, como digo, Julio ha explicado bien, bueno, pues de qué trata este plan de movilidad y qué contempla también la pieza esta del Plan Director de la Bicicleta en la que se contemplan también los VMP. De todas maneras, simplemente por concretar, porque en el tercer párrafo de esta moción, pues, bueno: "Para ello entendemos que regular la Normativa municipal para que permita intensificar la labor policial, el control de aquellos conductores que no lleven casco y que circulen por las aceras, por zonas peatonales o paso de peatones o exceda los límites de velocidad". Yo creo que lo ha dicho ya el señor Huete, esto está regulado.

Es decir, ¿podemos ampliarlo con la ordenanza municipal? Evidentemente que se puede ampliar, bien, correcto, pero que está regulado por la DGT en el Decreto 970/2020 en el que regula la velocidad de 25 kilómetros por la obligatoriedad de llevar casco, prohibido circular por las aceras y por los pasos de peatones, prohíbe circular a más de una persona, prohíbe circular con auriculares, obliga a llevar luces y reflectantes, lo que he dicho anteriormente, ¿se puede reforzar una ordenanza? Sí, y por eso el Grupo Socialista, evidentemente, no nos vamos a oponer, pero estamos haciendo ya ese trabajo, entonces tampoco podemos votarlo a favor, así que nos abstendremos en este punto.



Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias.

Bueno, nosotros cuando vemos una moción, pues nos gusta hablar como gente, sobre todo, a la gente que trabaja con esta ley, esta ley que dice el señor Huete, la Ley de Seguridad Vial artículo 47. Si traemos esta ley es porque hemos hablado con la policía, que es lo que deberían haber

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

hecho ustedes, hablar con la policía, que son las personas que trabajan o intentar intervenir con estos patinetes eléctricos que es tan complicado, como he comentado antes, porque hay un vacío legal.

Hablando con ellos, pues nos piden una ordenanza municipal para poder tener una herramienta de trabajo para poder denunciar. La ley existe, evidentemente, pero de la ley se sacan las ordenanzas, entonces, yo creo que si hubieran preguntado no me contestarían lo mismo que le han contestado al Partido Popular, que parece que están leyendo lo mismo. Entonces, bueno, nosotros creemos que es una propuesta bastante interesante debido al gran número de accidentes que se ha elevado, evidentemente, y, bueno, agradecer el turno de los demás portavoces.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Sí, ¿no va a intervenir, señor Romero?

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

Creo que hay poco que aportar a lo ya dicho, en este caso, las dos intervenciones, tanto la del Grupo Socialista como la del señor Huete, pues da una idea de los trabajos que se están desarrollando desde el equipo de Gobierno en esta línea.

Evidentemente, no nos oponemos, todo lo contrario, a que haya una regulación adicional a nivel municipal que siempre será positiva y que adaptará por la legislación nacional a las particularidades del municipio, en ese sentido no vamos a votar en contra, tampoco la vamos a apoyar porque entendemos que no es necesario y, bueno, una reflexión de última hora. Además de hablar con la policía, también conviene hablar con otros sectores, por ejemplo, con los propios fabricantes o las propias empresas que se dedican a poner este servicio en marcha, nosotros lo estamos haciendo y quizás dentro de poco le traigamos una sorpresa al respecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.



Señor Huete.



Sr. Huete Pérez: Bueno, gracias, señor alcalde.

Yo simplemente lo que he señalado es que daba la impresión, me daba a mí la impresión, por lo menos, que cuando estaban haciendo la exposición de la moción como que no hubiera regulación acerca del uso del patinete y sí la hay, otra cosa es que es una ley general como el código de circulación, es un código general y en todos los sitios se aplica el mismo, es decir, se vaya con el patinete en Coslada, se vaya en San Fernando la misma ley o se vaya a Sabadell, otra cosa es que se pueda complementar, efectivamente, con una ordenanza municipal de la que no nos oponemos, pero si yo aprobara esta moción y nos pusieramos a redactar una ordenanza municipal, tendría que empezar diciendo lo que ya le he leído al principio, es que ya lo hemos puesto, es que lo estamos haciendo, claro, porque si yo digo: "Bueno, vamos, venga, vamos a ponernos a hacer la ordenanza", pues tendría que empezar diciendo lo que digo aquí y, en este sentido, se realizará un análisis exhaustivo de la Normativa reguladora de los distintos ámbitos, local, autonómico, estatal, aplicable a la movilidad del transporte de los vehículos de movilidad personal.

Claro, entonces tendría que poner lo mismo que hemos puesto ya para el Plan Director de la Bicicleta, que se está haciendo, que tiene, por cierto, un plazo de ejecución hasta diciembre. O sea, en diciembre el Plan Director de la Bicicleta vamos a poderlo tener en nuestras manos, no es una cosa que estemos hablando del año que viene ni de a largo plazo, eso tiene una aplicación de cuatro meses, bueno que se nos vaya un poco más, pero estamos hablando de diciembre. Por lo tanto, no estamos hablando de una situación muy lejana. Entonces, bueno, pues igual que en el anterior, yo sé que estas cosas no se utilizan y se dice que es que los de Podemos o el Gobierno no quiere evitar, regular, pues no es verdad, lo estamos haciendo, y entonces, como no quiero que se utilice no les voy a votar en contra, pero yo no les voy a poder votar a favor porque es que es una cosa que estamos realizando, se lo acabo de leer textualmente, y si volviera a votar a favor tendría que escribir las cosas dos veces y, hombre, ya fuera, por ahí no vamos a pasar.

Nada más, gracias.

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcqz0CAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcqz0CAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	



Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez. Gracias.
Señor García.



Sr. García Barón: Sí, gracias, señor alcalde. Seré breve.
Dado que se trata de una moción que pretende construir una Coslada más segura y con mejor convivencia ante todos los que circulamos por la vía pública, consideramos pertinente mostrarnos favorables a esta moción. Votaremos a favor.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Sousa, ¿va a intervenir? Señor García, cierra usted.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Seré breve.
Agradecer a todos los portavoces y, sobre todo, si esta ley que están redactando sale, sobre todo, que haya una buena estrategia de comunicación que llegue a todos los cosladeños lo que tienen y lo que no tienen que hacer, porque ya le digo que la ley existente, la Ley de Seguridad Vial, si le digo que el 90 % que no sabe lo que tiene que hacer o cómo puede ir se lo garantizo que sí.
Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias.
Mire, me he sentido aludido, señor García, porque sabe usted que policía local es una competencia que yo no he delegado como alcalde. Entonces, me preocuparía si no lo conociera, me hubiera preocupado mucho. Decía usted que esto no se está haciendo, sí lo está haciendo policía, claro que lo está haciendo, si es la Ley General de Tráfico, la Dirección General ordena igual que cualquier otra regulación, que se puede mejorar y complementar desde el Ayuntamiento sí, pero que el cumplimiento de esa ley, policía local al igual que otra cualquiera ya lo está haciendo.
Me comentaban también aquí y dice: "Bueno, claro, si los pillan", pues, hombre, pues es igual que todo, el que va a 200 por hora y no le pillan dice: "A mí no me ha pasado nada", pues obviamente, el que aparca mal, como he dicho antes, si no le pilla, pues no le pasa nada, y el que va con exceso de velocidad si no tenemos un radar o hay un policía y un agente, pues no le pasa nada, pero policía está haciendo su trabajo, como no podía ser de otra forma.
No no, es que dice usted que no he hablado con la policía, yo creo que usted, permítame, no está usted, usted ya ha intervenido en sus tres ocasiones, quien le habla sí ha hablado con la policía, evidentemente, como mínimo todas las semanas, dos o tres veces, y los lunes durante un periodo, y me trasladan, pues todas las inquietudes.
En el Plan Director de la Bicicleta que se está haciendo, que es una pieza que luego se integrará en el plan de movilidad, es otra pieza que empezó antes, por eso ya están haciendo una encuesta directamente en el municipio de Coslada presencial, preguntándoles, sobre todo, a los usuarios de este transporte que cada vez es más amplio, se está haciendo una encuesta y esto se incluirá y luego se aprobará. ¿Y ampliaremos esa ordenanza? Pues mire, ordenanzas, como ha comentado creo que el señor García antes, claro que hemos cogido también de ayuntamientos, está Alcalá de Henares, de Madrid, modelos que nos parecen que cumplen con bastantes requisitos y los contrastaremos y, hombre, pues el que haga una cosa bien, pues lo cogeremos, evidentemente, pero finalizar con esto, que, desde luego, policía está haciendo, y me consta, su trabajo, y a todo el que va incumpliendo de alguna u otra forma por un sitio incorrecto o va sin señalizar o va sin casco se le sanciona. Que no se sanciona a todo el mundo, pues claro, porque no se coge a todo mundo, y si tuviéramos, como he dicho antes también, un policía en cada cruce, en cada rotonda, en cada intercepción, pues sancionaríamos más, luego yo entendería ya el debate, es que ustedes lo hacen con afán recaudatorio, si se sanciona mucho es afán recaudatorio, cuando no se sanciona es que no hay regulación, bueno, en fin.
Decir que policía local hace un grandísimo trabajo para esta ciudad y así se puede acreditar en los datos, que somos de las ciudades más seguras de esta comunidad y seguiremos trabajando. Yo por supuesto que estoy satisfecho y orgulloso de la policía local.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sr. Baladrón Ferrero: Señor alcalde.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Baladrón Ferrero: Quisiera expresar mi intención de voto.

Sr. Presidente: ¿Su intención de voto?

Sí. Tiene 2 minutos.

Sr. Baladrón Ferrero: Voy a votar que no a esto.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **1** de D. José Luis Baladrón Ferrero del GM PODEMOS COSLADA.

Abstenciones: **12**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 1 voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada relativa a regular el uso de patinetes eléctricos o vehículos de movilidad personal.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A DOTAR A LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO DE UNA PULSERA GRATUITA Y VOLUNTARIA CON CÓDIGO QR QUE FACILITE INFORMACIÓN URGENTE EN CASO DE PÉRDIDA O EMERGENCIA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El deterioro cognitivo es la disminución progresiva de una o varias funciones cerebrales, entendidas como tales la memoria, el lenguaje, la atención o la orientación. Esta alteración puede ser debida a una enfermedad específica o bien puede formar parte de un envejecimiento fisiológico.

Tres de cada 10 mayores de 65 años presentan deterioro cognitivo en España, lo que supone que tres millones de la población sufre este deterioro caracterizado por la pérdida de memoria y de habilidades.

Personas que padecen demencia senil, discapacidad intelectual o Alzheimer se ven completamente afectadas en su rutina diaria debido a la desorientación en el espacio y en el tiempo o la falta de memoria.

Afortunadamente, el uso de herramientas tecnológicas dio el salto definitivo durante el 2020 a raíz del brote del virus, con incrementos de entre 70 y 300%, según el tipo de actividad que realizamos. Y es que la tecnología avanza y nos plantea soluciones que aportan beneficios de

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

diferente naturaleza; entre las mismas encontramos dispositivos como "las pulseras QR", dotadas de un código único e irrepetible. Son unos dispositivos sencillos, fáciles de activar y que contienen información necesaria para actuar en caso de emergencia. De esta manera, cuerpos y fuerzas de seguridad, protección civil o sanitarios a través de este código pueden identificar a la persona y actuar de manera inmediata.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno de Coslada a poner en marcha un servicio/sistema de distribución de pulseras de emergencia gratuitas dotadas de un código QR, para personas con deterioro cognitivo en la concejalía que se considere idónea para hacerlo.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno de Coslada a que dicho código genere información personal necesaria para que, en caso de pérdida, desorientación, desaparición o cualquier otra emergencia estas personas puedan ser inmediatamente identificadas por cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, protección civil y/o personal sanitario.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a informar a las personas que voluntariamente soliciten la pulsera a aportar al Ayuntamiento un informe médico que acredite la enfermedad, así como la autorización de acceso a sus familiares conforme a la ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno de Coslada a dar difusión de la medida e informar a todos nuestros vecinos, (incluidas las asociaciones afectadas), de la distribución gratuita de las pulseras referidas."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todas las personas que hoy están en este Pleno y también a aquellas otras que pudieran estar siguiéndonos en *streaming*.



Traemos hoy a Pleno una moción que pone el foco de atención en el deterioro cognitivo, una afección que desgraciadamente no solo la padecen personas mayores, sino que también afecta a personas más jóvenes, como es el caso del síndrome disejecutivo, cuyos síntomas comienzan a partir de los 40 años.



Es por ello por lo que hemos querido ampliar esta iniciativa a todas las personas de nuestro municipio que independientemente de su edad o pertenencia a algún colectivo a asociación padezca algún grado de deterioro. Todos somos conscientes del sufrimiento que puede causar el que uno de nuestros familiares se extravíe, desorientado o pierda y, especialmente, si esa persona que se extravía es un pequeño.

Expertos coinciden en indicar que ante estas situaciones es crucial una actuación rápida debido a la vulnerabilidad de esta persona. Conocemos que algunos usuarios de los centros de mayores llevan consigo una medalla con un sistema de alerta que los pone en contacto con una empresa privada en caso de necesidad, también que en el año 2017 la Comunidad de Madrid distribuyó 5.000 pulseras de emergencias entre los mayores de 65 años, afectados por demencia o alzhéimer y que esta medida se desarrolló en diferentes municipios, incluido el nuestro, Coslada.

Si bien entonces el código y su uso QR eran prácticamente desconocidos, a raíz de la pandemia su utilización y ventajas son entendidas por la mayoría de nuestra sociedad. Por lo anteriormente expuesto, más lo que la propia moción relata, les pido, por favor, a toda la Corporación su voto a favor.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Sí, gracias, señor alcalde. Bueno, saludar a todos los presentes que están hoy en la sala, que da gusto ver el Pleno con tanta gente, y a todas las personas que nos puedan ver por *streaming*.

Lo primero es hacer constar que nuestra intención de voto es a favor, es favorable. Entendemos que es una moción que engloba a muchísima gente y que, bueno, pues también aplicado a niños pequeños, que yo creo que a través de cualquier portal que se puede comprar ahora pulseras para identificar a los niños en caso de pérdida, bueno, pues se amplíe a este colectivo del que se habla.

Tenemos constancia y por la exposición de motivos que han hecho en la propia moción y la que ha hecho usted ahora, que han trabajado muy bien y han hablado con distintas asociaciones, y sí que nos surgen dos dudas de saber si, a partir de 2014 hubo una farmacéutica que sí que hizo un código QR, que es Kern Pharma, que a través de farmacias, yo he contactado con algunas farmacias, algunas dicen que sí, que todavía se puede hacer, otras dicen que no, dependiendo de las comunidades autónomas, Andalucía sí que siguen dando las chapas gratuitamente a través de una plataforma que se llama Mundo QR en el que te puedes dar de alta, solicitar la ..., no es simplemente saber si se estaba realizando todavía esta donación, sino facilitar estas pulseras y estas chapas para que la gente pueda identificarse.

Y luego ver un poco también lo que responden desde el equipo de Gobierno, sobre todo, por el tema del área que le correspondería, si sería la Comunidad de Madrid la que tendría que afrontar porque es la que lleva el tema de sanidad. Entonces, bueno, que es una moción interesante, que es una moción que es necesaria ese voto a favor, simplemente nos surgía esas... tanto de la Comunidad de Madrid, que sabemos que también dio en el 2017 y 2018 unas 5.000 pulseras, si siguen dando pulseras, que no hay ningún rastro todavía ni nadie sabe nada, y nada, que aprobaremos la moción y nada más.

Muchas gracias por todo.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero. Gracias.
Señor García.
Señora López.



Sra. López Marcos: Sí, buenas tardes de nuevo.



Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor. Creo que todos los que estamos aquí hemos tenido de cerca a una persona con deterioro cognitivo, en mi caso y a modo particular, he tenido la mala suerte de vivirlo con mis dos abuelas, precisamente las dos, una con deterioro cognitivo y la otra con alzhéimer, y es muy duro ver cómo tus seres queridos, tus abuelas, en este caso, las mías, pues dejan de saber quién eres, no se acuerden de tu cumpleaños, no te pregunten qué tal están tus hijos y es duro y yo creo que todos hemos vivido algo parecido.

También conozco casos que, además, están en fase 1 de alzhéimer que salen a la calle normal, pero que se han caído varias veces en la calle y han sido atendidos por el SAMU, quien les ha recomendado en varias ocasiones el llevar esta pulsera QR.

Estas pulseras no solo contienen información personal, con datos personales, con dirección, con teléfono de familiares, sino también es muy interesante porque contienen una ficha médica donde se puede acceder a, pues si esa persona toma algún tipo de medicación o no puede tomar ese tipo de medicación para que el SAMU o la policía local, en este caso, en Coslada, pues les mejore esa atención.

Estoy de acuerdo con mi compañero Alejandro, que nosotros en Vox tenemos algunas dudas, que supongo que ahora nos la resolverán nuestros compañeros de Ciudadanos, porque hemos visto que esta iniciativa ya estaba integrada en un programa pionero de la Comunidad de Madrid que se llama "No me olvides que me olvido", creo que la concejal Teresa González Ausín llevó esta iniciativa en el municipio de Coslada en el 2017 a través de la Concejalía de Servicios Sociales, y me gustaría también preguntarle si esta iniciativa, este programa sigue activo y si se sigue llevando a cabo.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

También, como ha dicho mi compañero Alejandro, sí que también la farmacéutica Kern Pharma tiene, pues hay una serie de farmacias que están adheridas a esta iniciativa, desconozco si en Coslada hay farmacias asociadas a Kern Pharma. También hemos podido ver que también se pueden hacer peticiones de estas pulseras a través de asociaciones miembros de la CEAFA. Se lo pregunto por no hacer duplicidad de competencias.

También quería preguntarle si llamando al 012, que es el teléfono de información de la Comunidad de Madrid, se pueden conseguir este tipo de pulseras, y si es mucho tema burocrático, mucho lío o sería más ágil a través de la Concejalía de Sanidad de Coslada. Luego otra pregunta también para Ciudadanos es si se aprueba esta concesión de pulseras, ¿cómo tendríamos que hacer los ciudadanos y cómo se daría a conocer esta iniciativa a sus familiares? ¿Cuál sería el método de información?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Gracias, alcalde. ¿Se me escucha? Sí.

La propuesta que hoy nos presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos trata sobre una materia que afecta a un colectivo amplio de vecinos, de ciudadanos vulnerables y merecedores de (*no se entiende*) protección. Por razones de edad o enfermedad se producen deterioros cognitivos que necesitan de apoyo para su vida diaria y para su propia seguridad personal.

Entendemos que la tecnología puede ayudarnos en la tarea de proporcionarles unos instrumentos útiles para su seguridad y su autonomía, permitiendo una identificación rápida, acceso a su diagnóstico clínico, incluso a la geolocalización en caso de pérdida. Finalmente, por tener una reserva, en este sentido, tendríamos que ser bastante cuidadosos con la intimidad de sus datos y todos los derechos que esa legalidad conlleva, pero nuestro grupo va a apoyar la moción.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Heredia.



Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes. Muchas gracias, señor alcalde.



Pues evidentemente, como comentaba la señora Gómez, pues estas situaciones de deterioro cognitivo las hemos sufrido todos, pues o bien de cerca o simplemente muy cerquita de nosotros. Observamos que hay muchos anuncios de pérdidas tanto de mayores como de menores y, bueno, como bien han dicho, la tecnología es un avance, nos puede ayudar bastante a resolver esta serie de incidencias porque estas personas pueden perderse, desorientarse o incluso perder hasta su propio nombre, olvidarse hasta de su propio nombre, y realmente en las 48 primeras horas son esenciales para la localización en condiciones de estas personas y todas las herramientas que les podamos dar tanto a los cuerpos y fuerzas del Estado como a los propios familiares que sufren esta problemática a diario, pues, bueno, son además, como entidad pública nosotros nos debemos al compromiso de mejorar el bienestar y la satisfacción de todos nuestros ciudadanos, con lo cual, facilitar este tipo de pulseras a los ciudadanos de Coslada creo que es una muy buena medida y que mejorará sustancialmente todas las problemáticas que estas personas con deterioro cognitivo pueden llevar.

Según CEAFA, que es la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias, pues hay más de un 1.200.000 personas afectadas con este tipo de afecciones, con lo cual, es una buena medida que se debe de implantar, ya se ha implantado en otros municipios como Gavá, Benidorm y, evidentemente, nosotros en esos estudios pioneros también se llevaron a cabo y por qué no continuaron con ellos. Así que desde el Partido Popular continuaremos con este apoyo a esta iniciativa, a esta moción que trae Ciudadanos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora González.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qIi7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nJWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 ,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qIi7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nJWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sra. González Ausín: Sí, muchas gracias, alcalde.

Y tomo la palabra para estar o manifestar que el Grupo Socialista está de acuerdo en el fondo de la cuestión de la moción, en la forma, como no puede ser de otra manera. Ahora bien, las cuestiones también de lo social no solo es importante hacerlas, sino hacerlas bien, y en eso seguro que todos vamos a estar de acuerdo porque, como bien decía la señora López, es que es algo que todos de alguna manera lo hemos vivido y lo hemos sufrido por las cercanías.

Miren, en 2017, como bien ha señalado la señora López, Coslada fue de las primeras que dijo: "Sí, nos sumamos a este proyecto piloto de la Comunidad de Madrid". Hicimos una petición razonable, como creo que las administraciones tenemos que hacer, no porque sea gratuito, oiga, pues denos 5.000, no, mire, pues 50. Hicimos un proyecto y ahí detectamos determinadas cuestiones, bueno, como todos los proyectos pilotos, ¿para qué? Para ver cómo mejoramos, cómo se haría casi en una empresa cuando se empieza con un proyecto piloto, pues en las administraciones es lo mismo, y miren, detectamos, entre otras cosas, que había personas mayores que viven solas, muchas de ellas también en Coslada, que tenían incluso dificultades a la hora de cargar la propia pulsera QR donde tenían que añadir su consentimiento y aquellos datos que son precisos.

Por lo tanto, cuando pongamos algo en marcha, el Partido Socialista sería partidario de volver a hacer una propuesta inicialmente piloto para asegurarnos de que aquella tecnología que decidamos poner es la adecuada y la que responde a aquellas necesidades que entendemos que tiene nuestra población y, entre ellas, efectivamente, cuando se habla de emergencias habría dos conceptos.

Uno. Dar la respuesta a esa emergencia lo antes posible, por ello lo más certera, es decir, no solamente igual la persona que tiene alzhéimer tiene alzhéimer, sino que es que, además, es diabética, y si se le encuentra en un estado comatoso hay que intervenir sobre esa situación, o tiene una alergia nolotil y es importantísimo o vital que el equipo sanitario que lee el QR sepa que no se le puede dar nolotil porque tiene alergia, vamos, un ejemplo absurdo. Eso, desde luego, es una respuesta necesaria y concreta.



Ahora bien, hay otro tipo de respuesta y es cómo llegamos a esa persona que igual no se ha desaparecido. Miren, en septiembre en la zona de Conde de Casal yo hice una foto de una de las personas desaparecidas últimas en Madrid y dictaba así, era del 19 de agosto: "Una mujer de 57 años de Navalcarnero..., pa pa,... posible alzhéimer". Esta mujer a los pocos días apareció que estaba fallecida, a los muy pocos días y, además, no muy lejos de Navalcarnero.



Por eso quiero decir que esto que les estamos hablando de la importancia de qué tipo de dispositivo, además del QR, sino la geolocalización es importante para dar una respuesta más integrada. Pero fíjense que antes incluso de eso, también una de las cosas importantes en las que todos podemos participar es en la propia determinación de que una persona empieza con algún deterioro cognitivo. Y aquí está Marichu, una compañera que trabajaba conmigo en la legislación anterior de mayores y fíjense de qué manera sencilla a veces entre todos podemos colaborar.

Un día en el centro de mayores una camarera nos dice: "Mira, hay una mujer que viene siempre aquí a comer y de pronto llevamos unos días notándola rara porque no sabe darnos el dinero, no sabe darnos la vuelta". Es decir, un detalle insignificante aparentemente demuestra que hay un tic y hay un algo que de pronto aparece en una ciudadana que puede ser significativo de un diagnóstico de carácter de demencia o de tal y, por lo tanto, hay que intervenir, porque vuelvo a decir, vivimos en un mundo en el que parece que estamos muy socializados y muy interrelacionados, pero no, señores, hay mucha gente que vive sola y, es más, que vive en soledad.

Por lo tanto, el entorno, recuerdo además la primera clase de mi profesora de psicología, que hacía esto que les voy a decir, como el ambiente y el entorno influyen en el individuo. Me acuerdo que dijo esto y no se me olvidó, el ambiente y el entorno influyen en el individuo. Claro, eso es una de las cuestiones que es supernecesaria tener porque siempre se va a necesitar la colaboración de alguien, más allá de la tecnología que pongamos, la pulsera que comentaban en la moción, es importante esos buenos dispositivos de servicios sanitarios, de servicios policiales y de respuesta ciudadana.

Miren, les voy a poner un pequeño ejemplo de por qué todas estas pequeñas cosas sirven. En 2017 en Coslada pusimos también unas pulseritas en fiestas que siguen funcionando, son unas

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

pulseritas que a la entrada del recinto ferial se ponía en aquellos menores que querían, por parte de Protección Civil, y poníamos el número de teléfono, recuerdo el coste, el coste de esas pulseritas el primer año, ya no lo sé ahora cuánto habrá sido, 150 euros, lo recuerdo perfectamente, 150 euros.

En esas mismas fiestas se nos desapareció algún pequeño y entonces ahí tenía el teléfono de los papás, alguien lo encontró, llamó y dije: "Benditos 150 euros, los mejor invertidos de toda la fiesta", porque en la medida que la respuesta a esa situación de ansiedad que podía estar pasando ese padre y esa madre que había desaparecido su criatura, esa respuesta inmediata, porque venía el teléfono, no me digáis que eso no tiene precio.

Por lo tanto, en ocasiones no es ni una cuestión de cuantía económica, no es una cuestión solo de esto, sino el hacer lo que decía al principio, hacer las cosas y hacerlas bien. De eso es de lo que hemos estado hablando seguramente a lo largo de todas las mociones y a veces les ha costado entender a la oposición.

El Grupo Socialista va a votar a favor, es una propuesta que es aceptable, pero hay que estudiar, y sinceramente sí que creemos que serían respuestas que es mucho mejor que pudieran ser integradas de manera global, incluso desde la Comunidad de Madrid, y voy a explicar el porqué, ya de manera muy sucinta.

Miren, cuando estamos hablando de una tecnología y un desarrollo que suele costar mucho dinero, el llegar a hacerla desde una Administración pequeña y una suma de pequeñas administraciones va a dar siempre menos eficacia y menos efectividad, por lo tanto, mayor coste y mayor carestía. ¿Qué es importante? Que el sistema de QR no solamente sea adecuado en el municipio de Coslada y lo lea la policía o los servicios sanitarios de Coslada, por que nos puede pasar como en el caso de Navalcarnero, que es que la señora igual está en el pueblo de al lado, a dos kilómetros, pero en el pueblo de al lado. El sistema de QR también lo tiene que leer el policía de San Fernando de Henares, porque nuestro mayor, nuestra persona con demencia puede haberse cruzado al municipio de al lado.

Es decir, yo creo que la idea es buena, hay que sentarse para buscar la mejor respuesta tecnológica que exista en el mercado y entre todas las administraciones apoyar y apostar por la utilización de estos nuevos desarrollos tecnológicos para la mejora de la atención a los ciudadanos de una mejor respuesta ante estas situaciones, que lógicamente van a ir creciendo porque uno de los temas que supone la esperanza de vida no solo es que tengamos más edad, tenemos más edad, pero no siempre tenemos mejor calidad de vida en los finales de nuestra vida.

¿Eso qué significa? Que van a aparecer más diagnósticos de carácter médico en los últimos años de nuestra vida, entonces, uno antes se moría a los 60 y pico como esperanza de vida, como pasa en Somalia, bueno, ahora vivimos más, pero nuestra calidad de vida en los finales de nuestra vida no siempre es igual. Tenemos que buscar esas respuestas y por eso es mejor hacerlas de manera conjunta y consensuada.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.



Volvemos a la señora Gómez.



Sra. Gómez Galdón: Gracias, señor alcalde.

Espero contestarles a todos. Sabemos que el mercado tecnológico ofrece diversas y desarrolladas apps de localización y empresas que facilitan un código QR que puede incluir la información que desee, pero, señoras y señores de la Corporación, hemos querido traer a Pleno una propuesta de un dispositivo que no fuese complicado para nadie, cómodo, de fácil manejo, que mejore igualmente la seguridad de las personas que lo llevan y que, además, es económicamente asequible para nuestro ayuntamiento.

Son estas pulseras que les muestro aquí y que me las entregó una asociación. Su precio varía y pueden encontrarlas desde dos euros, también se pueden tener a través de empresas, como ya le comenté a la concejala de Salud, y a las técnicas, que estuve hablando con ellas.

Me gustaría añadir, la Asociación Española de Fundaciones recomienda, junto a la Conferencia Nacional de Alzheimer, el uso de pulseras anotando los datos del usuario. Consideramos también que darán una mayor tranquilidad a los familiares sabiendo que sus seres queridos están más protegidos y seguros en el desarrollo de su vida diaria.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qil7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekieH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Nos hemos puesto en contacto con diferentes entidades, asociaciones y también con personas particulares, les hemos preguntado qué les parecía la propuesta y textualmente han respondido: "Sería una ayuda inmensa". Con eso me quedo, señoras y señores, una frase sencilla expresada con esperanza.

Con respecto a, efectivamente, que la atención sanitaria no nos corresponde, no estoy hablando de un dispositivo complicado, estoy hablando de estas pulseras que sencillamente tratan de encontrar a una persona que se ha perdido y esa persona puede ser tan mayor como 90 años o tan joven como tres añitos, solamente se necesita eso, no se compliquen la vida con algo más. Por otra parte, esta atención primaria, y los familiares que quieran anotar que esa persona padece alergia o que tiene otro tipo de enfermedad lo puede hacer, esto es voluntario, no es obligatorio.

Efectivamente, en 2017 la Comunidad de Madrid entregó estas pulseras con un único objetivo, con el que yo me he planteado al poner esta moción, y es ayudar a las personas con deterioro cognitivo, no hay nada más detrás de esto, es tan sencillo como ayudar a las personas, tener sus datos familiares y si se pierde ponerse en contacto con ellos.

¿Qué queremos ampliarlo a más? Pues sí, se puede ampliar. Que hay empresas de tecnología que hacen, pues también, pues los geolocalizadores, como decía el señor Sebastián, son muy caros. Pues yo he traído una propuesta que me parece que el ayuntamiento la puede asumir y que es una propuesta sencilla y cómoda, nada más. Este ha sido mi objetivo, igual que fue el objetivo de la Comunidad de Madrid cuando repartió a tantos municipios la pulsera y que todos, además, agradecieron que se las diese, ahí nadie opuso una objeción a que no se diesen estas pulseras, se recogió con entusiasmo y, en este caso, además, el señor alcalde, la señora Ausín, entonces concejala de Servicios Sociales, les pareció una idea estupenda, creo que ahora también les parece.

He entendido y quiero agradecerles ya de antemano si esta moción sale adelante, que todos pensemos que no solamente va a favorecer a esta Corporación ni a esta persona que están hoy aquí, va a favorecer al conjunto de toda nuestra población, vecinos y vecinas.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Creo que ha tenido un lapsus, señora Gómez, y al señor don Santiago le ha llamado Sebastián, pero, bueno, señor Sebastián.

Sra. Gómez Galdón: Pido disculpas.

Sr. Presidente: Señor Santiago, nos pasa a todos, el que más se equivoca aquí soy yo, que soy el que más hablo.

Bueno, pasamos al turno de intervenciones, señor Martín.



Sr. Martín Pérez: Sí, gracias, señor alcalde.



Por un momento, señora Gómez, pensé que estaba enfadada con nosotros, pero yo creo que todos hemos dicho que íbamos a votar a favor, parecía un poco tenso dentro de la gravedad de las enfermedades y los problemas de cada uno.

Creo que viendo que la moción puede salir adelante, y algo que ha dicho también el señor De Miguel es muy importante y es el tratamiento de esos datos personales, que podamos trabajar entre todos para ver de qué manera se pueda codificar esa información para que nadie la pueda utilizar en que una persona que es vulnerable y que la pueden hacer acompañar a su vivienda y acceder a sus, no solo a sus datos personales, sino a sus objetos personales.

Entonces, bueno, estese tranquila, señora Gómez, que va a salir adelante y que es una muy buena propuesta, está bien trabajada y también da gusto escuchar a la señora González Ausín, bueno, que se ve la experiencia que tiene también, ha dado usted el dispositivo que hay que poner en su exposición de motivos, si unificamos todos los textos y todas las especificaciones que ha dado, ha dado el prototipo de lo que se tendría que instalar, entonces, bueno, que trabajemos todos en esa armonía y nada más.

Muchas gracias. .

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.

Y gracias también por el tono y el clima que ha ido mejorando sustancialmente en todas y cada una de las intervenciones.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

Lo cierto es que cuando leí la moción me surgieron muchísimas dudas. Por resumirlas, las primeras sobre el aspecto competencial, si es un tema que deben asumir los ayuntamientos o es la propia comunidad autónoma la que debe impulsar este tipo de medidas. A la vez, aquí se ha dicho y se reconoce en la propia moción que ya la propia Comunidad de Madrid impulsó iniciativas de este tipo en el pasado, o sea, que da a entender que debería de ser la Comunidad de Madrid y no los ayuntamientos las que impulsaran en este tipo de medidas.

Por otra parte, también parece lógico, porque si todos los ayuntamientos nos dedicamos a legislar de forma independiente, pues podríamos tener en la calle multitud de dispositivos distintos, con soluciones tecnológicas distintas y posiblemente no compatibles entre ellas.

Desde el punto de vista tecnológico también me resultó un poco extraño, porque entiendo yo que en este tipo de personas, y no soy ningún experto, lo importante o una de las cosas importantes sería la geolocalización, poder tener localizada a esa persona o incluso que esa persona pudiera activar un botón de alarma, un botón de SOS.

Esas son las primeras impresiones que me causaron al leer la moción, después ya me fui informando y, efectivamente, como se ha dicho aquí, que la Comunidad de Madrid impulsó una iniciativa similar que dejó de funcionar en 2018, me pregunto ¿por qué su partido Ciudadanos cuando tuvo las responsabilidades de Gobierno en la Comunidad de Madrid no la volvió a poner en marcha?

He visto que incluso pusieron una moción similar en el Ayuntamiento de Alcobendas pidiendo una pulsera con geolocalización en este caso, no solamente con código QR, sino también con geolocalización, y como les digo, la opinión personal que tengo es que este tipo de iniciativas son necesarias, son positivas, creo que es una moción presentada con buena fe, pero con unas malas soluciones tecnológicas.

Dicho esto, vamos a apoyarla, mi grupo la va a apoyar por un solo motivo, porque entendemos que es un problema que está ahí, que es un problema que hay que visibilizar y al que hay que darle soluciones, y espero que la Comunidad de Madrid recoja el guante y vuelva otra vez a impulsar este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora López, ¿va a intervenir?

Señor De Miguel, ¿va a intervenir?

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Gracias, señor alcalde.

Bueno, simplemente, pues recordar que realmente estas pulseras lo que lleva son QR, con lo cual, cualquier *smartphone* puede leer ese QR, ¿de acuerdo? Esa es realmente la propuesta que creo que trae Ciudadanos, no está hablando de ninguna excepcionalidad tecnológica ni nada de eso, y al contrario, o sea, lo que puede es aportar bastante valor a todas esas personas que tienen esa deficiencia.



Luego, creo que como este ayuntamiento tiene 82.000 personas casi, puede proponer cosas de salud y no solo ir a competencia de la Comunidad de Madrid, pero, bueno, eso es otro tema que tendremos que tratar, hasta aquí, como hemos dicho, el equipo del Partido Popular apoyará esta moción porque creemos que es bastante beneficiosa.



Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora González.

Sra. González Ausín: Gracias, alcalde.

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekIeH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekIeH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

No iba a intervenir, pero esto que ha señalado usted así con ese aseguramiento y con el código QR que tenemos en el *smartphone* se puede leer, pues sí y no. Es decir, todo dependerá de aquella tecnología que decidamos y de aquello que decidamos incluir en la QR porque, como bien se señalaba, hay una premisa en todo esto que tiene que ver con el cumplimiento de una ley de protección de datos. Como usted sabrá bien, que seguro que lo sabe, los datos de carácter sanitario están catalogados como datos de máxima confidencialidad, por lo tanto, de máxima protección. Nadie puede dar datos de carácter de salud a nadie ni nadie puede leer, a no ser que tenga una autorización.

Por lo tanto, esto de que el QR puede ser con el *smartphone* puede ser que sí o puede ser que sea un QR, como se dice, capado, y solamente abierto a determinados servicios de carácter sanitario o policial. Esto me apasiona, se lo puedo asegurar, si quiere quedamos un día por un café porque puede dar una amplitud tremenda.

Mire, cuando puso la Comunidad de Madrid esto en 2017, ya finalizo, que es cierto que dijo 5.000, pero luego no hizo seguimiento de las mismas y luego el ayuntamiento cada año tenía que hacer una aportación económica para el mantenimiento de esas pulseras QR. Es decir, no es que el coste solo sean los dos euros, sino que el mantenimiento del sistema y del programa de alta que hayas dado de cada pulsera tiene su coste, por lo tanto, se acaba convirtiendo en un sistema cautivo, por decirlo de alguna manera, porque el QR si no lo mantienes te dan de baja y se acabó. Tienes que decidir qué es lo que metes ahí, lógicamente, como decía el señor Martín, oye, no vas a meter la dirección de la persona mayor porque le pondrías en más peligro que tal, pero sí igual los teléfonos de las personas que más socorran.

Bueno, en fin, que esto da para mucho, aunque parezca sencillo. Y, señora Gómez, que estábamos de acuerdo, que parecía que nos estaba echando la bronca, que estábamos de acuerdo y todo a favor. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, relativa a dotar a las personas con deterioro cognitivo de una pulsera gratuita y voluntaria con código QR que facilite información urgente en caso de pérdida o emergencia

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Martín Pérez: Bueno, lo primero que me gustaría agradecer es la contestación de todas las preguntas que hice en el Pleno pasado, que no fueron pocas y se me han contestado todas. Transmito los agradecimientos tanto de asociaciones como de vecinos que las fueron haciendo, les he ido transmitiendo las respuestas a cada uno de ellos y, bueno, haremos seguimiento sobre la ejecución de las mismas.



Sí que, en este caso, voy a hacer solamente una pregunta y es un poco en el tema urbanístico por el tema del desarrollo del Jarama. Seguimos, entiendo, con idas y venidas de la Comunidad de Madrid, pero seguimos con problemas de vecinos afectados por expropiaciones y demás. Entonces, o bien una reunión o ver de qué manera podemos intentar ver en qué situación está para poder, porque nos siguen preguntando reiteradamente sobre este problema. Si nos pudieran dar una reunión o una explicación a través de una respuesta, sería de agradecer.



Muchas gracias.

Sr. Presidente: Se le dará respuesta.

Señora López.

Sra. López Marcos: Sí, a ver, yo tengo tres preguntas, una relacionada con el mobiliario urbano, hay concretamente, que yo haya podido ver, dos bancos rotos completamente que no se pueden utilizar, uno en la calle Sofía y otro entre la calle Granada y la calle Velázquez, detrás del Centro de Mayores Primavera. Son dos bancos que llevan rotos, bueno, uno está roto, que no te puedes

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>,sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSi+PmbczekleH XAcaqzOCAA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

ni sentar en la calle Sofía, y el otro tiene un ladrillo haciendo de pata, entonces es un poco peligroso sentarse ahí, y quería saber cuándo van a hacer la reposición de esos bancos. Luego también quería comentarles que hay un árbol caído, no sé si es una rama grande o largo, tampoco me he fijado mucho, está caído en toda la acera de la avenida de Manuel Azaña y hace que los peatones, pues tengamos que pasar por el carril bici porque lleva bastante tiempo ese árbol, está concretamente en frente de la iglesia de la colina. Luego también preguntarles sobre la revisión de fuentes potables, cuándo fue la última vez que se hizo la revisión de estas fuentes, si todas funcionan correctamente, y también quería hablar de la fuente cibernética que hay en la calle Colombia, que no sabemos por qué está llena de basura, no se procede a la limpieza o al funcionamiento de la misma. Ya está. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.



Sr. García Narros: Sí. Bueno, esta es una pregunta que yo creo que todos los grupos políticos o alguno se ha preguntado por ello, nos han llamado todos, quiero saber o si nos lo puede explicar por escrito, ¿cuál fue la promesa que hizo usted, señor alcalde, sobre la apertura del CAT del centro de atención al menor? A ver si nos lo puedo explicar, si es cierto que usted prometió que iba a ser en el colegio Agapito Marazuela, no lo saben, por eso queremos preguntarle en qué estado está este episodio y cómo lo van a solucionar. Segunda pregunta. Una persona que ha pasado varios escritos al ayuntamiento nos comunica que con tarjeta de discapacitado, nunca le descarga (*no se entiende*), quería saber si le pueden mandar la ordenanza porque lo ha pedido por escrito, como lo pedimos nosotros, a ver si nos puede pasar la ordenanza en qué base se denuncia a una persona con tarjeta de discapacitado. Entonces, bueno, a quien corresponda. La tercera pregunta es sobre la calle Virgen de la Cabeza, en el lado de enfrente, donde el parking, ahí tenemos unos árboles que son más grandes los árboles que las aceras, entonces, bueno, los alcorques ya se salen de la carretera, a ver qué medidas o qué van a poder hacer allí para poder, por lo menos para que pase la gente. Cerca de la misma pregunta que he hecho, la cuarta es, me comunican que cuándo van a quitar los alcorques del recinto ferial del *parking*, los que están vacíos, que no hay árboles, cuándo lo van a quitar. Y el último, ya el 7 de julio pasamos un escrito por el tema de la bandera de España en la entrada de Coslada, Glorieta 1 de mayo, mañana es 12 de octubre a ver si les da tiempo de cambiarla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez o señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor alcalde. Un ruego para el señor Huete. Señor Huete, rogamos, por favor, poden los árboles de la calle Teatinos y Juan de Herrera, ya que algunos están tapando las ventanas de los vecinos y otros generan problemas a los ciudadanos que viven en esas calles. Señor De Miguel, ¿cuánto tiempo se está tardando de media en dar una cita en Servicios Sociales? Y señor Romero, el 14 de septiembre de 2021 preguntamos si iban a continuar convocando el concurso de emprendedores de Coslada, su respuesta fue que en ese año no se iba a convocar debido a la pandemia, en 2022 el 12 de abril volvimos a hacer la misma pregunta, nos contestaron que se recuperaría esta iniciativa tan pronto se dieran las condiciones apropiadas en la concejalía, y hoy octubre volvemos a preguntar si piensan ustedes recuperar este concurso, entiendo que para 2022 ya no es posible, para 2023, ya que pensamos que es un concurso muy importante para esta ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora García.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrS1+Pmbczek1eH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrS1+Pmbczek1eH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
	

Señora Heredia.
Señor Herrera.
Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor alcalde.

Me va a permitir que comience el turno muy breve con una reflexión, presentaba usted y es cierto que es el responsable de policía local, me comentaba también...

Sr. Presidente: ¿Una reflexión o un ruego?

Sr. Becerra Redondo: Es una reflexión que es un ruego ya verá como al final lo pillá.

Que era el concejal delegado de policía local y al hilo del debate que ha habido con respecto a la ordenanza del patinete, no menos cierto es que la policía local, señor alcalde y concejal delegado de seguridad, la policía funcionaría mucho mejor si le damos las herramientas adecuadas, no solo un marco normativo, como ha propuesto el Grupo Municipal Vox, sino además se cubrieran las 32 vacantes que en estos momentos tiene el cuerpo, que no vale con ocho nuevas incorporaciones porque hay que tener en cuenta los policías que, por desgracia, ante la oferta de empleo que lanza el Ayuntamiento de Madrid se nos pueden ir.

Entonces, es un ruego para que lo tenga en cuenta y que cuando se arroge, que es así, la titularidad de la responsabilidad de la seguridad del municipio, pues que tenga en cuenta estas cuestiones, herramientas, marco normativo para que puedan actuar y medios personales que hacen mucha falta, y así seguirán cumpliendo mucho mejor con lo que están haciendo, que es denunciar aquellas situaciones irregulares que el marco normativo estatal nos da a través de la Ley General de Tráfico.



Y paso a los ruegos y preguntas para el señor concejal delegado de vías y obras y urbanismo, varias cuestiones, hemos sabido por los medios de comunicación que se está interviniendo en la acera de la calle Colombia, concretamente, al lado del residencial Paladium, pero ahí se queda la intervención. Claro, los vecinos del barrio de los Ríos, fundamentalmente, se preguntan si le van a seguir castigando, ya les quitaron casi un millón de euros de inversiones, que estaba aprobado por este Pleno a través del Plan de Inversiones Regional, nunca más se volvió a saber de esa inversión para ese barrio en el que no se ha hecho absolutamente nada en mucho tiempo, y se preguntan también si ya que llega usted hasta la altura de los juzgados, se va a preocupar por la situación en la que se encuentra el pavimento, no solo de la plaza de los juzgados, que es una zona peatonal, aunque parezca lo contrario, y la zona posterior al juzgado, que también es una zona peatonal.



Hemos podido comprobar que está el pavimento absolutamente deteriorado, por no decir inexistente, y sería interesante que ya que pasa usted por la calle Colombia y se hace fotografías, pues ya diera un par de pasos más, se acercara hacia esa plaza, se preocupara de lo que ocurre y tomara medidas al efecto.

Me gustaría saber en qué situación se encuentra, señor Sousa, el muro del paso peatonal de la calle Chile, número 1, que llevamos tres años y medio, yo sé que usted está muy ocupado en hacer encuestas y por eso deja sin atender muchas necesidades que tienen los vecinos en diferentes ámbitos, deportivo, vía pública, colegios del municipio, infinidad de cuestiones, pero, claro, es que están haciendo encuestas.

Me gustaría saber si después de tres años y medio en que, no solo este grupo político por escrito y de manera verbal, sino que muchos vecinos han denunciado la situación en la que se encuentra un muro de un paso peatonal y que puede generar un grave riesgo tanto para peatones como para vehículos estacionados a la altura del número 1 de Chile. Le ruego que, por favor, si tiene un hueco entre encuesta y encuesta, busque un ratillo para dar las instrucciones oportunas a los servicios técnicos municipales y que teniendo en cuenta que también tiene dinero suficiente para ello porque este Pleno aprobó una modificación de crédito al efecto, pueda incluir esa intervención dentro del 1.600.000 euros que se iba a dedicar a la mejora del asfaltado y de las aceras de la ciudad.

Me gustaría también, señor Sousa, que se diera una vuelta, si lo considera usted oportuno y de justicia, por el barrio de la Estación, porque también se están llevando a efecto obra pública, pero digamos que no está sincronizada la ejecución de las obras con la realidad, porque hay algunos

	Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869
	

	Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472 sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmvorudNsyaoJct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH XAcaqzOCAA= ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472
	

lugares en los que se está ejecutando un rebaje de la acera para vado y paso de carruajes, pero, sin embargo, no hay ni vado ni paso de carruaje porque ya se otorgó por parte del ayuntamiento una licencia para convertir ese comercio o ese trastero en vivienda. Por lo tanto, no es necesario, y los vecinos entienden que sería mucho más interesante, no ya tanto ampliar la acera, porque no es necesario, sino ganar dos plazas de aparcamiento que buena falta hacen. Entonces, le ruego, por favor, vaya para allá y verifique que efectivamente esa obra se corresponde con las necesidades del barrio. Insisto, están haciendo un rebaje para paso de carruaje cuando ya no existe.

Nos encontramos todavía después de un año y nueve meses, pues con restos de Filomena en la ciudad, es verdad que en algunas ocasiones están escondidos en lugares que es de difícil acceso o que tienes que ir, pues a posta, pero hay otros lugares, como puede ser el paseo del lago de nuestro municipio, que es una zona muy transitada por los vecinos, en los que hemos podido observar cómo una rama de grandes dimensiones, señor Huete, imagino que está tomando nota al respecto, una rama de grandes dimensiones se encuentra suspendida y sujeta por un árbol de menor tamaño, lleva así, como le digo, desde la tormenta Filomena, entonces, ya que los trabajadores municipales han tenido que esperar un año y nueve meses en que se les reconozca la productividad, vamos a intentar que los vecinos, pues no tengan que esperar más tiempo y poderles dar las órdenes oportunas a los servicios correspondientes para que pasen a retirar esa rama, insisto, antes de que provoque un daño a algún peatón.

Por otro lado, nos han hecho llegar los vecinos su preocupación por la proliferación de ratas en varias zonas verdes del municipio, esta última, concretamente, el parque que se encuentra ubicado al lado de las dependencias de policía local. Al parecer, el año pasado se trasladaron, por lo que nos han comentado los vecinos, que en principio no tengo por qué dudar de sus palabras, trasladaron al ayuntamiento una petición acompañada de firmas de los vecinos y de usuarios del parque, sobre todo, padres y madres preocupadas por sus hijos, que son los usuarios habituales del parque.

Hace pocas fechas se volvió a llamar por teléfono a la concejalía, por lo que a mí me han trasladado, y como no han surtido efecto ni las firmas que se recogieron hace un año ni la llamada de teléfono efectuada hace un par de semanas, pues nos han pedido que en el Pleno municipal lo pusiéramos de manifiesto para que, en ese sentido, la concejala responsable, pues dé las órdenes oportunas a los servicios técnicos correspondientes y que de una manera definitiva, no puntual, sino definitiva, se dé solución a la aparición de ratas en esa zona.



Muchas gracias.


Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Becerra, por sus preguntas, por su ruego.

No se preocupe, que le tenemos muy en cuenta, además, yo le veo muy a menudo, cada vez que voy detrás de un autobús le veo a usted. O sea, que eso está muy bien, no sé si es que por las cosas buenas o es que no le conoce la gente suficiente. Pero, bueno, en cualquier caso, era para recordarle que todavía no hemos entrado en campaña, sí, vamos a ver, desde luego, el Partido Popular de Coslada tiene mucho dinero porque poner un faldón en un autobús cuesta un potosí, se lo puedo decir, y lo veo en todos los autobuses, sí, en buen tono, señor Becerra.

Mire, es que me he alegrado de verle, además, está muy mejorado en esas fotos, aunque en mi opinión usted no se parece a Reverte, como le dijeron el otro día, para nada, es una cuestión que tenemos en privado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veinte horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/D1LS-BASX-LKL1-6669-5052-2869</p>
	

	<p>Código de firma: S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p> <p>sha512: Vxoc4U+Js4cvH6qii7Bk/YA83bsbZH0Trb2BdVmoRudNsyaOjct6zCW4nCjWmrSI+PmbczekleH</p> <p>XAcqzOCAA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/S1FR-9BP1-C9R1-6667-8995-7472</p>
